REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Calle de Quevedo, núm. 5

> DIRECCIÓN TELECRÁFICA Magistrol

> > Teléfono 12717 MADRID

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866 AÑO LXVII

LA EQUIPARACION DE LOS MAESTROS A LOS DEMAS FUNCIO-NARIOS.—Se han abierto las Cortes en el primer período de 1933 y han comenzado diferentes discusiones que profesionalmente no nos interesan. Es de suponer que en estas sesiones se discuten las bases para la reforma de la Primera Enseñanza y para la redacción de un nuevo Estatuto. Decimos que es de esperar, sin que nos atrevamos a darlo como cosa segura. De todas suertes es deber de prudencia elemental ocuparse de esas bases. Aunque sea pesadez, recordaremos el texto de la 21, que dice en su primer párrafo: "A medida que las posibilidades del Tesoro lo permitan, las categorías del Escalafón general del Magisterio se irán equiparando a las de los demás funcionarios técnicos del Estado". Apenas se hicieron públicas estas bases llamamos la atención sobre esa forma ambigua y sospechosa de acordar la equiparación. Entonces protestamos de ella, y ahora hemos de pedir que se modifique. La equiparación hay que consignarla de una manera categórica, terminante. Esa "muletilla" de las posibilidades del Tesoro no puede satisfacer a nadie. Es la misma que se usó durante unos quinquenios por el régimen caído para ir entreteniendo al Magisterio con aumentos minúsculos, que tenían más de limosna que de justicia. Esa fórmula, que no compromete a nada, revela el propósito de ir aplazando la mejora del Escalafón de una manera indefinida. El Tesoro ha podido, en el presente presupuesto, conceder aumentos que suman unos quinientos millones de pesetas en casi todos los Ministerios; y cuando el Gobierno hace eso y lo considera posible no es lícito invocar las "posibilidades" para regatear, discutir y negar, al fin, los aumentos que necesita esa equiparación. Es, además, contrario a las promesas claramente formuladas por el Gobierno en documentos oficiales. En efecto: en el decreto de 23 de junio de 1931, aprobado por todo el Gobierno, se dice: "El Magisterio no puede seguir postergado en relación con ya no hay distinción en las zonas. los demás funcionarios del Estado". Esa declaración, ¿no fué una promesa categórica? ¿Dónde está la limitación que ahora se quiere establecer en las bases del Estatuto? Bien clara y categórica es la afirmación de que el Magisterio "no puede seguir postergado". ¿Por qué se quiere ahora justificar y legalizar esa posteryación en la ley que se prepara? Dejarla sometida a la apreciación de las posibilidades del Tesoro es aplazamiento indefinido. Es menester que esa base 21 se modifique en el Congreso, consignando que "las categorías del Escalafón general del Magisterio se equipararán a las de los demás funcionarios en un plazo que no podrá exceder de tres años". Ponemos tres años porque nos parece que es un periodo aceptable, aunque nuestra idea es que debiera hacerse en un año. Lo fundamental es que en la ley conste el compromiso de hacer esa equiparación, si no inmediatamente y de una vez, en un período de tiempo muy breve. ¿Parece excesivo a nuestros lectores el de tres años? Pongamos dos. Lo interesante, lo necesario, lo que debemos procurar a todo trance es que al discutirse esa ley—si se discute al fin—se fije para la equiparación un plazo breve, concreto y ejecutivo. Lo de las "posibilidades del presupuesto" es tanto como un aplazamiento indefinido, "sine die". Es tanto como un desahucio. Es repetir el argumento y la táctica de un régimen que no queremos recordar.

Oposiciones a la Inspección. — En los Presupuestos se consignan 64 plazas de nueva creación en el Cuerpo de Inspectores.

Estas plazas tendrán que anunciarse a oposición y muchos compañeros nos dicen que se están preparando.

Recordamos que los ejercicios fueron tres escritos, uno sobre Pedagogía fundamental, otro sobre Organización y Metodología y otro sobre un tema de Legislación escolar comentada. Los demás ejercicios consisten en explicar una lección a un grupo de niños y las visitas colectivas a una unitaria y a una graduada.

En el "Anuario del Maestro para 1933" pueden ver los interesados los temas propuestos en las últimas oposiciones. Es de suponer que las que se anuncien este año den un programa muy parecido.

La duda está en cuántas plazas saldrán a oposición. Porque, si bien las presupuestadas son 64, es muy probable que algunas se dediquen a Inspectores-Maestros.

Desde luego el anuncio se hará ya sin distinción en el número, que se dedicarán a varones y mujeres, pues

Por ahora no hay nada determinado. Tendremos a nuestros lectores al corriente de lo que resuelvan las autoridades sobre este asunto.

Una previsión justificada. — Nuestro compañero de Quintana la Serena (Badajoz), don Lucas Gil, nos manifiesta que debería disponerse:

"Primero. Que la Dirección de Primera enseñanza ordenara a las Secciones administrativas procedieran durante todo el mes de febrero a enviar a la "Gaceta" el anuncio de todas las Escuelas vacantes que existan desde 1.º de enero a 31 de diciembre de 1932, clasificadas por sexos y grupos (A, B, C y D) para su provisión en propiedad por concurso de traslado; y

Segundo. Que durante el mes de

## MAGISTER

curso de traslado en tramitación, sería conveniente que algún compañero cercano a Madrid visitara a un señor diputado de la mayoría, minoría, derecha o izquierda, que haciéndose eco de nuestros sinsabores interpelara al señor Ministro en las próximas sesiones de Cortes.

Escribo el 31 para dar escape al vapor acumulado. Cada vez que pienso que veinte personas pasaron cómodamente cinco meses y aún tienen a medio tramitar, o algo menos, el concurso que debiera estar resuelto en sesenta días y que lleva de gestación los doscientos setenta días reglamentarios, y que vendrá al mundo para... otro curso; que guardan tan-

marzo las Secciones remitan a la Dirección relación de Escuelas anunciadas en la "Gaceta" para su provisión, y tantas tarjetas donde se hallan inscritas las vacantes anunciadas."

Nuestro comunicante dice, y no le falta razón, que las plazas vacantes son unos cuantos millares y la publicación en la "Gaceta" ha de tardar varios meses.

En ese plazo opina nuestro compañero que podrían publicarse las propuestas y nombramientos del concurso pendiente, y en seguida proceder al futuro. Se tendría mucho adelantado si se aceptara la prudente y previsora propuesta de nuestros compañero, que nos complacemos en reproducir y apoyar.

Nuevo abogado.-Ha terminado brillantemente la carrera de abogado, en la Universidad de Barcelona, el joven Maestro nacional de Golmés (Lérida) y natural de Cañizar (Guadalajara), don Antonio Martínez Gómez. Reciba nuestra enhorabuena.

Enhorabuena.-Se la damos muy cordial y sincera al Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid, don Manuel Sánchez Hernández-nuestro querido amigo y compañero de redac- Al salir las propuestas oficiales no frutos en el campo pedagógico! ción—por haber obtenido su hijo, van a ganar para tila los consortes o ¡Cuánto iba a laborar en pro de la in-J. Manuel Sánchez Múgica, el núme- los no consortes. Como el decreto no fancia y de la Escuela! ro 4 en las oposiciones que aca- lo prohibe, pero tampoco lo permite, Con estos y otros múltiples pensaplazas de Maestros municipales de nes de los consortes sin mirar el cen-Madrid.

Prosigamos ... - Con el fin de que no to secreto para encubrir su fracaso; vaya a eternizarse el tenebroso con- que han elegido el procedimiento más lento y costoso, según "La Educación", de Zaragoza, que no han podido desmentir, y que se verán precisados a reconocer el fracaso, aunque continúen en sus trece; que, a pesar de los meses malgastados, no lo solucionarán si no tiran las fichas, los ficheros, etc., etc.; en fin, que se han colocado con las modificaciones, que ya no supieron redactar el decreto ni la convocatoria, porque lo que aquél impone, éste no lo respeta, como pasa en el censo de los del segundo turno, pues el decreto dice censo análogo y la convocatoria censo igual, que no es lo mismo; pero, ¿a qué seguir? been onto olana a sometiment

> Han procedido en la tramitación de la manera más absurda que darse puede, y va una prueba: Hicieron una ficha por Escuela, gasto inútil y tiempo perdido, y detrás de cada una de estas fichas guardarán riguroso orden las fichas de los peticionarios, que serán, en algunas Escuelas varios cientos; se le adjudica la plaza al primer solicitante de más derechos, y si presentó 300 fichas, es necesario proceder, con la linterna de Diógenes y previa movilización de todo el personal, a la busca y captura de las 299 fichas restantes, intencionadamente desperdigadas.

Total, que terminarán como dice "Luz": "quizá antes de muchos días saldrán las primeras propuestas, etcétera"; como quien dice, unos cuantos días antes del juicio final se habrá terminado de resolver, y encima viene con limitaciones para el concurso venidero. ¿ No sería lo mismo aumentar personal o seleccionar el existente?

Tengo gran satisfacción por haber escrito a varios compañeros diciéndoles: "Las Escuelas por usted solicitadas las lleva don Fulano, por las causas que sean, y ya tranquilos, sin duda de ninguna clase, ya pueden gobernar su vida." ¡Quién me dirá otro tanto!

ban de celebrarse para proveer diez las Secciones admitieron las peticio- mientos, que sería prolijo relatar, so, y se da el caso, y, como éste, mu- El régimen hundido, siguiendo una

chos: Un consorte de las oposiciones del 28, última lista supletoria, con tres meses de servicios y con un censo de 320 habitantes, su consorte po: el estilo, solicitan solamente plazas de Madrid, Valencia, y los compañe. ros que llevan veintitrés años en la misma Escuela deben quedarse sin estas plazas. Si se las dan a éstos. aquéllos se molestan seguramente, v la culpa la tuvo quien les permitió solicitar en estas condiciones.

Para el 14 saldrán las propuestas ofrecidas, a pesar de no recibir ni una sola relación de Canarias.

No os podré decir las plazas que os tocarán, pero sí las que no os pueden tocar, que ya es algo. - José R. PEREZ.

Nules (Castellón).

Para las autoridades supremas del Magisterio.-Nunca movió mi pluma el afán de que salieran a la luz pública mis escritos, y si alguna vez sentí impulsos por justa causa, de solicitar la publicación de algún artículo mío, que afectase a la clase, en el celoso y noble—tan celoso y noble como antiguo-defensor de nuestras causas. EL MAGISTERIO ESPAÑOL, la sola creencia de aparecer importuno con mis ruegos, fué causa de que acallara esos impulsos y mis pensamientos fueran al cesto de los papeles en forma de cuartillas rotas.

Pero en esta ocasión, víctima ya de tanta incomprensión y sufriendo lo que tantos otros miles de compañeros, y más bien como desahogo a infinitas amarguras, que como medio de conseguir lo que sería mi deseo, me decido a rogar la publicación de este artículo, en nuestro incansable y batallador periódico.

Con un caudal de ilusión, soñando en hermosos ideales acerca de mi carrera, pasando miles de acres vicisitudes por ella y sacrificándolo todo en aras de una idea, logré llegar a obtener por oposición la Escuela de mis aspiraciones, medio de desarrollar todos mis soñados proyectos.

¡Ahora! ¡Ahora iba a poner libre y tranquilamente en práctica tantas iniciativas propias y a rendir ópimos

llegó la distribución de plazas.

táctica estéril en beneficio de la Es- absoluto de arbolado, y en esta oca- de su pesimismo ante los continuos excepciones, la enseñanza va más be- Dios cuándo. que le hacen amarla y desearla.

sumen la causa de que me encuentre cada vez más!-pensaba yo. en la actual localidad y Escuela.

a su misión. Pero no fué así.

Después de cuatro horas en lomo todo es energía y fortaleza. de un flaco rocín, nos encontramos La obsesión del traslado degenera entre desiertos montes, donde sólo en aberración y horror al lugar. el local-Escuela y la casa-habitación, vieja y carcomida. A kilómetro y meen las entrañas de los montes y que Todo es aridez. Escasísima la vegetación; no puede haberla, pues se carece de lluvias hasta el extremo de no haber fuente de agua potable. Tampoco hay en aquellas covachas establecimiento alguno, y ni existe lo más indispensable para la vida.

Bueno, pues todo esto y muchisimo más que no relato se hubiera podido soportar y sobrellevar con resignación. Mientras, a poner toda mi fe en la Escuela y a desenvolverse con arreglo a los medios. Había que poner en práctica la teoría de la superación y sentirse optimista. Pero ya empezaba a brotar una idea que no existía antes, nacida de los inconvenientes del vivir. "El traslado".

Poco tiempo después, debido a las impurezas químicas y, sobre todo, bacteriológicas de las aguas, cayó gravemente enferma del aparato digestivo mi hija mayor. Sin médico ni farmacia; entre montañas, y sabiendo que la salvación estaba en quitarla de aquí.

poder llevarla al primer núcleo de población!! Era una aventura, pues los temporales de vientos huracanados se suceden con gran frecuencia en un lugar como éste, que carece casi en

cuela y del niño, creyó que sólo bas- sión se desencadenaba con furia de fracasos de tantas otras sobre el mistaba para la enseñanza tener al fren- titán. Al fin hubo que arriesgarse mo asunto. te de cada una de ellas un Maestro, aventurándolo todo. Fué enviada a

posible al Maestro de la provincia en ron, en la idea del traslado y ésta fué suélvase el concurso rápidamente, la que tiene todos los lazos de afecto tomando cuerpo hasta erigirse en ob- que en el noventa por ciento de los sesión. ¡Y la orden de convocatoria casos no responden a una idea de co-Este criterio restringido fué en re- anunciando el concurso, retrasándose modidad, sino que son nacidas de una

Vine a ella esperando poner en repite la jornada, y al par yo voy ad- como está sucediendo en esta ocasión práctica todos aquellos sueños de mis quiriendo una enfermedad crónica del años juveniles de estudios y creído aparato digestivo. Nuevos sufrimienque el Maestro no debe tener más tos. Siete meses la pequeña luchanpreocupaciones que embarguen su do con la Parca y mi parte fisiológica existencia que aquellas que afectan cediendo a mi desmoronamiento físico y psíquico, en una edad en que

más diligencia en anunciar y resolver los concursos de traslado y, sobre dio se hallan cuatro cuevas abiertas todo, el actual, no se hubieran creado y menos arraigado estos padecimienforman por junto toda la población, tos, que no hay otra causa que lo justifiquen que el retraso en llevarlo a cabo!

> Por último, como ese retraso perdura, mi compañera de infortunios, la única que quedaba en pie entre tanta ruina fisiológica, adquirió el mismo padecimiento hace dos meses; pero... ¡no importa! ¡El concurso ni se resolvió ni se resuelve! ¡Cuántas ilusiones tronchadas! ¡Cuántos ideales marchitos! ¡Adiós preocupaciones pedagógicas! ¡¡La enseñanza se fortalece!!

No es raro que haya solicitado 85 vacantes y que no esté conforme con la opinión de algunos compañeros que piden se anulen las peticiones y se limite el número de ellas.

No es eso, señores Ministro y Director general, lo que se debe hacer. Yo hago una llamada a vuestras conciencias, no como Maestro, sino como humano, ya que mi vocación no llegó a tanto... ja vocación de mártir!, para que se tenga un poco más de comprensión y se resuelva el concurso aci Cuarenta grados de fiebre y sin tual urgentemente, pues va en ello la salud y la vida, tal vez, de muchos seres como los que se mencionan, y de otros que, sufriendo ya tanto, no les quedan alientos para elevar sus peticiones, encerrándose en el rincón

Por el bien de la enseñanza que no y en la adjudicación de aquéllas lan- 218 kilómetros de distancia, donde será muy satisfactorio en casos como zó a volco Maestros por doquier, sin salvó, al cabo de dos meses, a costa el relatado; por el bien de la Escuela tener en cuenta que salvo contadas de vivir separados de ella, hasta sabe y de la infancia; por el bien del Maestro-; por qué no?-aplíquese el reneficiada, procurando alejar lo menos Las ilusiones de antaño se troca- medio urgente, que medios hay, y reimperiosa necesidad y no se puede Al poco tiempo en la hija menor se decir que en callar está el remedio, en la que era menos de esperar.-Un sufrido de la clase.

## Los Diarios de clases

Hasta la tarde del viernes hemos recibido más de treinta trabajos muy interesantes sobre los "Diarios de existe un cortijo del que forma parte | ¡Y pensar que si hubiese existido | clases y manera de llevarlos". Hay trabajos muy interesantes y prácticos, que han comenzado a ser examinados para la necesaria selección de los que han de ser publicados. Esperamos que este asunto interesantísimo será bien aclarado en las distintas modalidades que tiene, con los artículos de nuestro concurso. El plazo termina el día 5 del actual y serán admitidos los que lleguen hasta el día 7, siempre que los trabajos hayan sido entregados en Correos en los días señalados.

## A los opositores a directores de Graduadas

Para la interpretación y aplicaciones metodológicas del párrafo del texto de Pedagogia que se exige en dichas oposiciones (y que la suerte puede decidir que pertenezca a la Sección de Ciencias), consúltese

## Metodología de las Ciencias Naturales, 1932

por MODESTO BARGALLO, profesor de la Normal de Guadalajara,

Dicha obra es un tratado de Metodología y Filosofía de las Ciencias; una fuente de sugestiones para el opositor, y un guia para el Maestro, por contener, además, CIEN lecciones, desarrolladas en tres grados ciclicos.

De venta en esta Administración Precio, doce pesetas

## DE NUESTRO CONCURSO

## CANTINAS ESCOLAR

y en cumplimiento del decreto de 28 tro pueblo es pobre desgraciadamende agosto pasado, cuyo magnifico es- te para la cantina... píritu logra como nunca hallar eco y cordial y simpática acogida en el corazón del Maestro, amargado muchas veces con la triste visión del niño pobre, del pequeño que viene a la Escuela retratada en la carita la huella del hambre, de acuerdo con los compañeros procedí a organizar la cantina escolar, para la que habíamos solicitado, en diciembre de 1931, una subvención del Ministerio.

La subvención nos fué concedida: 2.000 pesetas. Y si queremos reflejar la verdad, debemos decir que el día que se nos comunicó la concesión fue para nosotros de muy intensa alegría, porque ese corazón de Maestro palpitó jubiloso. Ya teníamos pan para nuestros niños. Ya no habría más hambre en la Escuela...

El Ayuntamiento nos ha ayudado dentro de sus modestas posibilidades, aunque hay que tener en cuenta que las aportaciones de estas entidades deben ser la base económica de la obra si se quiere que el Estado siga auxiliando. En principio dedicará 500 pesetas anuales para el sostenimiento de la cantina. Además, a instancias del Consejo, se encargó de proporcionarnos el menaje de cocina y mesas totalmente nuevo, desde los cubiertos y mantelería (humilde, alegre y vistosa) hasta las mesas, bancos y enseres de cocina. Pedimos y nos atendió generosamente dentro de la pobreza ambiente.

De auxilios de entidades benéficas o protectoras del niño no hay que hablar en estos pueblos pequeños. En cuanto a los particulares, ¿cómo no lograr algo de ellos, aunque sea poco, si se pide bien y con insistencia por amor a los niños? En todas partes hay almas generosas, y en estas empresas ideales a que nos lanzamos los Maestros nuestro lema debe ser optimismo, perseverancia, entusiasmo.

El pueblo ha acogido nuestra obra con simpatía y observa nuestra labor. Queremos que juzgue por qué deseamos que se interese por ella. Y en seguida nos dirigiremos a las contadas personas que aquí pueden dar

Como Presidente del Consejo local, algo, y este algo muy pequeño. Nues-

Tanto por ahorrar algún "chimorreo" como para evitar involuntariaomisiones, y en todo caso para sus traernos a la más leve sospecha de partidismo, declinamos en el Ayuntamiento la facultad de designar los niños que habían de ser beneficiarios del servicio de la cantina, supuesto que aquél por las listas de beneficencia e investigaciones de sus agentes tiene siempre mejores medios de estimar la situación económica de los vecinos. Y

La razón es obvia. El trabajador rural da jornal un día y huelga cuatro en esta época de paralización de ponen a cocer con chorizos, tocino y las faenas agrícolas. De hecho, el pan para sus pequeños llega tarde y mezquino y la necesidad es común a todos.

así se designaron los hijos de los jor-

naleros sin distingos de que los pa-

dres trabajaran o estuviesen parados.

Así se ha establecido la asistencia diaria de treinta escolares (16 niños y 14 niñas) a la cantina (pues se descarta, naturalmente, a los pudientes, sin perjuicio de que deseamos que asistan abonando su ración, porque el logro de la fraternidad es postulado de la obra), y los de familia numerosa, parados, etc., ya asisten cuando lo justifica su pobreza.

Un menú que nos parece adecuado para las cantinas rurales que no pueden proveerse de pescado, base de tantos platos en ciudades y pueblos del litoral, indicado para cada día de la semana es el siguiente:

- 1. Lunes: Arroz y bacalao. Ensalada.
- 2. Martes: Patatas con carne. Queso.
- 3. Miércoles: Potaje. Membrillo en dulce.
- Fruta.
- Membrillo en dulce.
- 6. Sábado: Judías con chorizo. Fruta.

Los platos reseñados son harto vulgares y de condimento facilisimo. De todos modos consignamos a continua-

ción, sucintamente, algunas notas respecto a su preparación tal como la practicamos según la costumbre local.

Arroz y bacalao.-Después de haber tenido el bacalao en agua algunas horas, se calienta el aceite y se frie el bacalao con un poco de pimienta. sal, laurel y pimiento. Se le añade el agua suficiente para que el arroz pueda cocer; se echa éste y cuando ya está casi cocido se le machan unos ajos y unos granos de pimienta negra, dejando cocer todo.

Patatas con carne.—Se frie un poco de cebolla; se echa la carne con un poco de pimienta y laurel y se frie todo, añadiéndole después agua. Después se le agregan las patatas con la sal suficiente.

Potaje.—Se echan alubias, garbanzos y espinacas a cocer con el bacalao (pocos trozos) y se le macha un ajo. Sal bastante.

Cocido.—Se echan los garbanzos, por las noches, a remojar en agua templada con sal. Por la mañana se carne, agregando el agua suficiente para cocer y sal suficiente. Se aparta el caldo para la sopa; y se aparta el tocino, carne y chorizos también, para servir por separado de los garbanzos.

Patatas con bacalao.—Se frie el bacalao junto con un poco de pimienta, unos trozos de pimiento y una hoja de laurel. Sal suficiente. Se añade agua y luego las patatas, dejando cocer.

Judias con chorizo. - Se ponen a cocer las judías y por separado se frien chorizos con un poco de pimienta, cebolla, ajos y sal; añádase agua suficiente para poder cocer. Cocidas las alubias, se añaden chorizos de los antes fritos con sus condimentos. Se deja hasta que cueza todo.

Para una instalación acabada de la cantina el ideal sería tener en la Escuela cocina y comedor propios, cosas con las que no hay que contar en la mayoría de los casos por razones de sobra conocidas. Económicamente también sería ese el ideal.

4. Jueves: Cocido (sopa variada). Por esto hay que recurrir a encargar la cantina a una persona, desde 5. Viernes: Patatas con bacalao. luego por un precio fijo. Nosotros la tenemos concedida a una viuda pobre, a quien pagamos sesenta pesetas mensuales y la comida. Son sus deberes: facilitar el local-comedor limpio, el agua y el combustible; encargarse de recoger diariamente las raciones

para el guiso y confeccionar y servir éste, atendiendo, además, a la preparación de las mesas y a la limpieza de la vajilla (de aluminio y porcelana), manteles, servilletas, etc. El jabón es de nuestra cuenta.

En los pueblos no es difícil encontrar una persona que se encargue del servicio de la cantina de acuerdo con 0,075 Kg. garbanzos, a 1,25 Kg. las líneas señaladas. Después, consolidada la obra, se puede, incluso, alquilar un local dedicado al uso exclusivo de ésta con una instalación al gusto de cada uno, según los medios con que se cuenten.

Mucho entusiasmo y mucho sacrificio supone para los Maestros atender la cantina, más en el medio rural, siempre receloso, extremadamente ingrato, terreno abonado para toda clase de maledicencias. La rectitud en el obrar, el cumplimiento del deber, el pensar que servimos a una grande y bella causa será bálsamo para las heridas que infiere la inconsciencia y la ignorancia.

Debemos trabajar con ahinco por el triunfo de esta obra de justicia social que ampliamente inicia la República con ideal tan alto. Y a los medios de ingreso apuntados pueden! agregarse otros, como veladas por niños y jóvenes a beneficio de la cantina con un sentido de fraterna cooperación, rifas, cuestaciones, etc., todo dirigido y alentado por un "Patronato de la Cantina", constituído a base siempre de Consejo local, autoridades y personas destacadas de todas las clases sociales que coincidan en el amor a la obra escolar.

A continuación consignamos con el mayor detalle posible el cuadro de cálculos que nosotros tenemos estudiado y del cual se deduce el coste de cada ración:

## 1.-Lunes: Arroz y bacalao.

J December	
	Pesetas.
0,030 Kg. de bacalao, a 2,35 Kg. 0,075 " de arroz, a 0,85 Aceite e ingredientes Postre	0,0705 0,0637 0,08 0,10 0,06
2.—Martes: Patatas con carne	0,3742
0,225 Kg. de patatas, a 0,37 Kg. 0,125 " de carne, a 4,50  Aceite e ingredientes  Postre	0,0832 0,5625 0,05 0,10 0,06
	0.0228

0.045 Kg. garbanzos, a 1,25 Kg.	0.0569
0,040 " alubias, a 1,70 Kg	0,0562
Aceite e ingredientes	0,005
Postre	0,020
Pan	0,10
	0,3092

4.—Jueves: Cocido. 0,0957 0,030 " tocino, a 3,05 Kg. ..... 0,0912 0,025 " chorizos, a 4,35 Kg.... 0,1087 Sopa ..... 0,03 Pan ..... Postre .....

5.-Viernes: Patatas con bacalao. 0,225 Kg. patatas, a 0,37 Kg..... 0,0832 0,060 " bacalao, a 2,35 Kg.... 0,1410 Aceite e ingredientes ..... 0,04 0,10 0,06 0,4242

0,4856

6.—Sábado: Judías con chorizo. 0,075 Kg. alubias, a 1,70 Kg... 0,1312 0,030 " chorizos, a 4,35 Kg.... 0,1305 Aceite e ingredientes ..... 0,04 Pan ..... 0,10 Postre ..... 0,06 0,4617

## RESUMEN

Ración	núm.	1.	Importe		0,3742
"	"	2.			0,8557
1)	22	3.	"		0,3092
33	22	4.	"		0,4856
19	**	5.	"		0,4242
11	"	6.	"	*******	0,4617

Importe semanal ...... 2,9106 Precio medio ración, 6 = 0,4851.

NOTAS.—En la ración de pan está incluído el de la merienda, hecha a base de chocolate, fruta, queso, etc. Nosotros la damos durante el invierno y nos supone unos ocho céntimos ración. Transitoriamente prescindimos de los menús con carne, por no existir en esta época en la localidad medios de proveerse.

\* \* \*

Es indudable que sería un hermoso ideal que la Cantina funcionara permanentemente, durante todo el curso Los ingresos han de decirlo; pero de todos modos siempre estará lejana la realización de este logro, que debemos considerar meta en nuestras aspiraciones. Como la mayor necesidad se deja sentir en el otoño e invierno, a estas estaciones deben subordinarse las actividades de la cantina, o cuando menos durante los cinco meses noviembre-abril.

Los niños y niñas que no asistan a

veine available standarding in the call

tros en el servicio de la comida (la señorita Maestra y yo turnamos por semanas en la dirección), y es esto fomento del compaerismo y de altas virtudes. A las niñas, especialmente, pueden proporcionarse preciosas enseñanzas en relación con la vida del hogar; prácticas vivas y variadas de economía doméstica.

Institución circunescolar la más simpática, la Cantina vitaliza la Escuela, forjadora del sentimiento de justicia social. Que cada uno, puesto el corazón en organizarla y animarla, sienta-como nosotros hondamente sentimos-, por encima de todas las miserias que nos circundan, el bien inefable de servir amorosamente a nuestra España y a nuestra Escuela.

> Francisco González MARTINEZ, Maestro de Portaje (Cáceres).

## Intercambio internacional de correspondencia escolar

Carta de escolares búlgaros para sus colegas españoles

Por mediación de una revista francesa, se ha recibido en esta Escuela nacional de niños una animosa y anónima carta de una Escuela de Bulgaria.

Hela aquí:

"Queridos camaradas: Nosotros somos alumnos de la 4.ª Sección. Queremos darnos a conocer y tener correspondencia con vosotros. ¿Qué asignaturas aprendéis? ¿Es moderna o antigua vuestra Escuela?

Nuestro pueblo es pequeño y cuenta aproximadamente 3.000 habitantes. Hay dos Escuelas.

En toda la región enferman las personas de la "malaria". Mueren muchas por esta enfermedad, que también ataca a los niños. Sólo existen dos o tres médicos para la región, siendo insuficientes. Los habitantes son pobres y carecen de dinero para curarse. Los médicos no atienden ni curan "sin blanca"...

En nuestro país, los gobernantes parece que se preparan para la guerra; hace algunos días una Comisión militar visitó nuestro pueblo y revistó los hombres, los animales y los vehículos que pudieran prestar servicio en la guerra. "¡Nosotros no que-0,8557 la cantina pueden auxiliar a los Maes- remos la guerra! ¡Ni tampoco nues-

## INSTANTANEAS DE MI KODAK

## LA DISCIPLINA EN LA ESCUELA

desenfadado "Piscator", celebérrimo que "la letra con sangre entra"? en su tiempo por su sabiduría en el arte de hacer pronósticos, escribió en su amena "Vida" que. "el látigo y la zurriaga habían de durar hasta el sepulcro, porque hasta el sepulcro somos malos". Por fortuna la profesión de augur tiene muy corta vigencia; el tiempo se encarga de hacer fracasar todas las profecías y a todos los profetas.

Bien fenecidos están aquellos tiempos del fiero dómine de siniestra catadura, terror de los muchachos, que hacía odiosa la Escuela, convirtiéndola en cárcel infantil, a la que todos nacíamos condenados desde el vientre materno. ¿Habrá todavía pedagogos por esos mundos de Dios, tan arcaicos y anacrónicos, que pre-

tros padres y hermanos!" El que desee la guerra, vaya él a guerrear. No solamente detestamos de la guerra, sino que tampoco tenemos ningún enemigo nacional. Sólo los ricos quieren la guerra. En vuestro país, ¿ quiénes son partidarios de la guerra? ¿Los ricos o los pobres? ¿Hay muchas enfermedades en esa comarca? Esperamos con ansia contestación.

Cordiales saludos de nosotros y de nuestro Maestro,

> Los niños de la 4.ª Sección de Primera enseñanza.

29-XI-1932."

Nota.—Esta carta indica el audaz sistema de los Maestros y escolares búlgaros, que no temen parcticar el intercambio de correspondencia a pesar de imperar en ese lejano reino el régimen fascista. No se da la dirección de esa Escuela búlgara, porque el secretario de la revista francesa no lo revela. No obstante, servirá dicho señor de intermediario para hacer llegar a Bulgaria la correspondencia que se le envie. Si los alumnos de alguna Escuela, sugestionados por su Maestro, desean contestar, aunque sea en español, pueden remitirme sus escritos, lo más concisamente posible, para darles el curso debido, después de hecha la traducción al Esperanto.

Arturo F. LORIDO

Castropol (Oviedo).

Diego de Torres y Villarroel, el tendan sostener el viejo refrán de

Afortunadamente, pasaron a la historia los viejos sistemas usados en la Escuela para imponer la autoridad del Maestro, desterrados por caducos, como el automóvil desterró al "simón" y a la "manuela", no por capricho pasajero de novedad, sino por la mayor eficacia de su función. No necesitamos insistir acerca de esto. Los viejos sistemas educativos no son dignos ni siquiera de un epitafio.

La moderna Pedagogía no admite dudas ni discusión acerca de la disciplina escolar: Hay que respetar la libertad del niño; hay que formar su individualidad, su personalidad, libremente y respetarla; hay que conceder al niño solvencia moral, crédito de con a ser libres y a hacer buen uso de esa libertad, y formar su responsabilidad consciente, vinculada al buen o mal uso de esa libertad. Postulados son éstos que no admiten género alguno de disputa en la moderna Pedagogía de todos los países.

¿Cómo conseguir estos postulados? Montaigne, en su libro "breviario del hombre honrado", como llamaba el Cardenal Du Perrón a sus "Ensayos", escribía: "Hay que hacerse respetar por la virtud y el saber, y amar por la bondad y la dulzura". He aquí todo un programa de conducta para el Maestro moderno, aunque la frase esté escrita hace cerca de cuatrocientos años. El concepto de Montaigne del respeto, aleja toda idea de temor, ahuyenta el miedo del niño al Maestro, al que parecía hallarse adscrito el "respeto", como la aurora ahuyenta las tinieblas, con insensible suavidad.

Si el Maestro quiere hacerse respetar del niño, sin sombras de temor, ha de tener siempre presente la frase de Montaigne. No es necesario, no es eficaz, sino todo lo contrario, contraproducente, para hacerse respetar del niño, querer imponernos a él con el castigo o la amenaza, con aspavientos de energía y alardes de carácter, que resultan siempre baldíos, estériles, contraproducentes.

Lo primero que el Maestro ha de hacer, es abrir un crédito de confianza al niño. Benavente, en "No quie-

ro, no quiero", va todavía más lejos en esta idea: no se conforma con abrir al niño un crédito de confianza. y pide para el niño "un anticipo" de confianza. Anotad la diferencia, aunque a primera vista parezca lo mismo; es decir, aunque el niño no sea bueno-malo, lo que se dice malo, yo creo que no hay ninguno-, hay que hacerle creer que lo es, hay que repetirselo, hay que hacerle ver que nosotros creemos en su bondad y en su talento. Los niños, como los hombres, somos, yo no sé por qué, muy pagados de la opinión ajena y propensos a calcar y reproducir en nuestras acciones el concepto que los demás tienen formado de nosotros. Abrir, pues, al niño un crédito de confianza, un anticipo de moralidad, pues estamos seguros de que pagará con creces el empréstito, en su propio beneficio.

No presentéis nunca al niño como ejemplo de maldad a los ojos de los fianza; hay que enseñar a los niños demás niños; con ello no conseguiréis la enmienda del malvado, y probablemente enseñaréis a los otros niños que ser malvados es una distinción, aunque sea de reprobación, y los niños están siempre propensos a "distinguirse", a formarse una personalidad, aunque sea de travesura.

> Al que ha perdido su crédito, nada le queda ya que perder, decía Séneca a su amigo Lucilio; no anticipéis, pues, el descrédito del niño ante su propia conciencia; por el contrario, disimulad sus defectos; sobre todo no lo hagáis nunca delante de los otros niños, porque los niños, como los hombres, aunque nosotros lo disimulemos mejor que ellos, tienen la "monomanía" de la imitación, y, por desgracia, somos más propensos a imitar lo malo de los demás, que sus buenas acciones.

> > Juan PIEDRAHITA



## CROMOGRAFU

Aparato multicopista. Modelos desde hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Lainez .- Cintruénigo (Navarra).

## OBRA UTILISIMA

"Fiesta del Arbol", 1,50. L. Escalona. Albalate de Cinca (Huesca).

## LABOR DE LA INSPECCION

A los Maestros de la provincia de Teruel.-La Junta de Inspectores, en sesión celebrada el día de hoy, entre otros, tomó los siguientes acuerdos: Celebrar una "Semana Pedagógica" en esta capital, para la que se ha solicitado la cooperación de Autoridades, Consejo provincial, Escuela Normal del Magisterio, Asociación de Maestros y otros elementos culturales, y a la que podrán asistir todos los Maestros de la provincia; v un viaje de estudios a Madrid con veinte Maestros de ambos sexos, elegidos según su labor al frente de sus Escuelas, con objeto de visitar aquellos centros de educación que mejor puedan orientarles para la implantación de las nuevas "Escuelas de ensayo", como dispone el reciente Decreto de reorganización de la Inspección de Primera Enseñanza.

Durante la "Semana Pedagógica" se celebrará una exposición de trabajos escolares, para cuyo objeto esta Inspección invita a los Maestros de la provincia a que preparen los que mejor reflejen las características de sus respectivas Escuelas en relación con el ambiente local.

La Inspección espera del celo y laboriosidad del Magisterio de la provincia, que responderá a este llamamiento aportando su valiosa cooperación.—Teruel, 18 de enero de 1933. Por la Junta de Inspectores, Juan ESPINAL.

La Inspección de Primera enseñanza de Soria.—La Inspección Provincial de Primera Enseñanza de Soria está dando pruebas de una dinamicidad ejemplar. Al Cursillo de perfeccionamiento que organizó en los últimos días de diciembre siguió un viaje de estudios a Madrid y Lisboa, y a éste una excursión con 110 niños a la zona de Pinares, que es la más pintoresca de la provincia.

Por si todo esto fuera poco, han pasado un buen número de Maestros y niños unos días en Zaragoza, acompañados por los cultos Inspectores don José Briones, don Miguel Suñer, doña María Cruz Gil Febrel y doña Angela Moreno, y todavía se cuenta con recursos para realizar otra excursión a la Granja Agrícola de San Esteban de Gormaz.

Las tres últimas excursiones tienen carácter eminentemente agrícola.

El entusiasmo con que está actuando la Inspección de Soria merece, sin regateo, un aplauso sincero y caluroso.

Un modelo de reglamento para formar en los pueblos las Sociedades de Amigos de la Escuela.

En el mes de septiembre pasado el Consejo provincial de Cuenca publicó, en el "Boletín Oficial" de la provincia (dia 30), una interesante circular, recomen dando la formación en todos los pueblos de Sociedades de Amigos de la Escuela, con el propósito-decía-de interesar constantemente en los problemas de protección escolar a las autoridades, Ayuntamientos y vecindario, de tal suerte, que la indiferencia del ambiente, hoy tan habitual, sea rota una y otra vez por llamadas perentorias y repetidas hasta que aquel hábito de frialdad sea sustituído por otro cálido y acucioso en favor de Escuela y cultura. La tarea no ferente atención a este aspecto social es difícil porque no tiene más resorte de la educación y de la Escuela. que la constancia. Y la constancia se alcanza sólo con querer.

Para dar mayores facilidades al desarrollo de esta idea fecunda y digna de aplauso y de propaganda, el Inspector jefe, señor Aranda, ha redactado un proyecto de reglamento que vemos publicado en nuestro colega "Magister" y que por creerlo interesante reproducimos a continuación: dice así:

"Artículo 1.º Queda constituida la Asociación de Amigos de la Escuela... (determinándose qué Escuela), que tendrá por domicilio social el mismo de la Escuela, para cuyo mejoramiento se forma.

Art. 2.º Serán socios de esta Sociedad:

Los padres y madres de los alumnos de la Escuela diurna y de las clases de adultos.

Los alumnos que terminada su escolaridad, deseen pertenecer a esta Asociación.

Los alumnos adultos que lo deseen.

Todas las personas que simpaticen con el objeto y fines de esta Asociación, que tengan su residencia en el pueblo o que, aun sin tenerla, sean naturales de él.

El vocal primero de la Directiva hará las papeletas de suscripción correspondientes a los padres de los escolares y, ordenadas por orden alfabético de apellidos, las entregará al Secretario, que confeccionará las de los restantes socios y las dispondrá con las anteriores, en un solo grupo en riguroso orden alfabético

En el Boletín de inscripción constarán los apellidos y nombres de los socios. edad, naturaleza, residencia y profesión. concepto por el que se pertenece a la cargos son las que les corresponden por

Asociación y cuota que se comprometen a satisfacer.

Art. 3.º El objeto de la Asociación es el de procurar por cuantos medios estén a su alcance el mejoramiento de la Escuela que trata de proteger y tutelar a fin de que, prestando al Maestro los auxilios máximos en todo momento, pueda lograrse la aspiración, siempre mantenida de la educación más perfecta de los alumnos de la Escuela tutelada.

Art. 4.º Esta protección a la Escuela se dirigirá:

"Al edificio local", procurando que sea capaz, higiénico y estético.

"Al material de enseñanza", aspirando siempre a completarlo y ampliarlo de tal suerte que el Maestro y los niños puedan desenvolverse cada vez con más comodidad y perfección en su trabajo diario.

"A las instituciones complementarias de la Escuela", afirmando la aspiración intensa y sentida de establecer a la brevedad posible una biblioteca, un ropero, una cantina escolar, cotos avícolas y apicolas, etc., y dedicando siempre pre-

"A procurar que el celo del Ayuntamiento, del Consejo escolar correspondiente y de todas las autoridades de la enseñanza" se mantega siempre despierto, vivo y cuidadoso respecto de cuantos problemas afecten a esta Escuela.

## De los medios económicos

Art. 5.º No se establece en este Reglamento el pago de una cuota fija, periódica y uniforme, sino que cada socio satisfará mensualmente la que él mismo se fije, teniendo en cuenta que la minima será de 0,10 pesetas y la máxima ilimitada.

Una vez que cada asociado notifique al ingresar la cuota con que está dispuesto a contribuir, esa será la que tendrá que abonar cada mes con toda regularidad.

Los socios que no puedan contribuir con ninguna aportación estarán exentos de abono alguno.

## De la Junta Directiva

Art. 6.º La Junta Directiva se compondrá de un presidente un tesorero, un secretario y cuatro vocales. El Maestro (o Maestra) de la Escuela será vocal nato de la Directiva, pero no podrá ostentar nunca ninguno de los tres orimeros cargos.

Los miembros de la Directiva serán elegidos por votación secreta en la Junta general de Asociados, figurando como presidente el que haya obtenido más votos, como secretario el que le siga, luego se designará en la misma forma el cargo de Tesorero, quedando los demás como vocales. El Maestro o Maestra se denominará primer vocal.

Las obligaciones de cada uno de estos

su denominación y que corrientemente tiene en todas las Asociaciones.

El Tesorero cuidará de llevar con la claridad máxima de movimiento de ingresos y gastos de la Asociación.

## De las Juntas Generales

Art. 7.º Aparte de las fechas que señale la Junta directiva para la celebración de Juntas generales de la Asociación, aquéllas podrán verificarse en principio media o una hora antes de comenzar los actos culturales que celebre.

La orden del día, la dirección de las distintas intervenciones y el modo de tomar acuerdos quedan a la discreción de la Directiva, entendiéndose, de todas suertes, que en el caso de que con el mero cambio de impresiones no se pueda llegar a un acuerdo en algún punto. la decisión se tomará por mayoría y por medio del procedimiento de votación en sus diversas formas.

## De los actos culturales

Art. 8.º Todos los meses, por lo menos, se celebrará un acto cultural, debiendo aspirarse a prodigarlos y repetirlos cuanto más frecuentemente mejor.

La Junta directiva y la Asociación teniendo en cuenta los gastos predominantes en los socios y los ideales de cultura que sea preciso conseguir organizará estos actos de la manera que crea más conveniente.

Se procurará que caracterizándose por la nota de la amenidad, tengan siempre una posible influencia educativa en los asociados y en las gentes que a ellos acudan y se dirijan intencionadamente en todo momento a conseguir el mayor perfeccionamiento de la Escuela.

El tipo escueto de conferencia hablada sobre todo al principio, no es conveniente si no está ilustrada por proyecciones, música, dibujos o cualquier otro medio que proporcione alguna variación y amenidad.

A tales efectos, será aspiración de esta Sociedad la de adquirir cuanto antes un aparato de cine, un aparato de ralio y una gramola, con colección de discos elegidos que serán intercambiables entre todas las demás sociedades provinciales de la misma naturaleza.

Queda terminantemente prohibida en estos actos, la exposición de ideas que supongan un ataque a las autoridades constituídas y a la organización fundamental de la Escuela establecida por las leyes.

ciedad mientras cuente con diez socios y sin consulta previa al Consejo de Inspección provincial de Primera enseňanza.

Art. 10.º Este Reglamento se podrá modificar mediante acuerdos de la Junta como se dice en la circular de septiemgeneral especialmente convocada a tal efecto.

Art. 11. Si se formase en la misma al alcance de todos.

## INDICE DE LA "GACETA"

Dia 2 de febrero. - Orden resolviendo el expediente de concurso para la provisión de una plaza de pensionado en Norteamérica para ampliar estudios de la industria cinematográfica.

Otra nombrando profesor interino de Formas arquitectónicas de la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, de Madrid, a don Manuel Martinez Chumillas.

Otra idem id. id. de Dibujo del natural en reposo de la idem id. a don Aurelio Arteta y Errazquin.

Otra disponiendo que las seis dotaciones aumentadas en el Escalafón de catedráticos numerarios de las Escuelas Superiores de Pintura, Escultura y Grabado, de Madrid, y Bellas Artes, de Valencia, se asignen tres para cada Escuela.

Otra nombrando Profesor interino de Escultura decorativa de la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, de Madrid, a don Angel García

## 5 de enero .- O. M. Ministerio de Trabajo y Previsión. Jurado mixto de Profesionales de la Enseñanza.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se constituya en Madrid, con jurisdicción sobre toda la provincia, un Jurado mixto de Profesionales de la Enseñanza, compuesto de dos Secciones de Profesionales de la Enseñanza primaria o elemental y otra de Profesionales de la enseñanza superior y secundaria, integrada cada una de

localidad alguna Asociación análoga o semejante con el mismo objeto e idénticos fines, la Junta Directiva tendrá la obligación-siempre que exista un precepto análogo en el Reglamento de la otra Sociedad-de facilitar el acuerdo de las dos para la organización de los actos culturales, adquisición de material para su mejor realización y para cuanto pueda facilitar el cumplimiento de los fines culturales que comúnmente persiguen.-La Inspección de Primera enseñanza de Cuenca."

Nos parece de una importancia extraordinaria todo lo que sea acercar a la Escuela a los elementos locales, comenzando por las autoridades que tienen la Art. 9.º No podrá disolverse esta So- obligación legal de hacerlo y por los padres que tienen aun el deber moral más fuerte aun que el legal. Y este medio de los Amigos de la Escuela nos parece excelente. La indiferencia de unos y otros no dejará de ofrecer obstáculos, pero bre, todo ello se vence con dos cosas: voluntad firme y tiempo, y esto se halla

ellas por tres vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación.

2.º Que para la designación de las respectivas representaciones tendrán derecho electoral las entidades patronales y obreras que actualmente figuran inscritas en el Censo Electoral Social de este Ministerio, en unión de las que se inscriban en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en la "Gaceta de Madrid"; y

3.º Que una vez transcurrido el plazo indicado en el número anterior, se determinará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación de las entidades con derecho a tomar parte en ellas .- ("Gaceta" 24 enero.)

11 enero .- O. M. Confirmando nombramientos para las Escuelas "Montesinos" de Madrid.

Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Patronato de los Grupos escolares Cervantes, Ruiz Zorrilla y Montesinos, concebida en los siguientes términos:

Excmo. Sr.: Este Patronato, en sesión de 4 de los corrientes, tomó el siguiente acuerdo:

El Director del Grupo escolar Montesinos pone en conocimiento del Patronato que, habiendo transcurrido un curso desde que fueron nombrados cinco Maestros con carácter provisional para las vacantes que existían en dicha Escuela, más del tiempo preceptuado en el Real decreto de 27 de enero de 1919, cree conveniente elevar a definitivos los nombramientos de don Enrique Santos López, don Constantino Domínguez Novoa, don Juan Francisco Aguado Morejón, don Manuel González Ponce y don Evaristo de Cuenca González, informando, de palabra, sobre las condiciones de aptitud y demás condiciones para la enseñanza de los citados Maestros.

Estudiado detenidamente este asunto, y teniendo en cuenta que los referidos nombramientos, en cumplimiento del artículo 6.º del Reglamento de 7 de febrero de 1920, tienen carácter provisio nal, y terminado el plazo de cuatro meses de su toma de posesión, procede, en vista del informe favorable del Director del grupo, elevarlos a definitivos, el Patronato acordó proponer a la Superioridad que los citados Maestros se nombren con carácter definitivo:

Considerando que el Patronato ha hecho la citada propuesta de conformidad con las atribuciones que le concede el artículo 6.º del Reglamento de 7 de febrero de 1920, y en cumplimiento del mismo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar,

# LECCIONES MATERNALES

no de Educación, Cultura y Deporte

## PARVULOS

Observaciones pedagógicas.—Adaptar las indicaciones que damos a clase o en la familia. Hacer los objetos y las cosas por medio se ha dicho respecto a tal y tal objeto. Combinar prácticas: lo que no hay que hacer (jugar con el fuego, escribir y juegos de imitación). Llegar a conclusiones en las paredes), lo que no hay que tocar (cerillas, la estufa cuentos. Unir las diversas lecciones haciendo reacción, dicontinuación acerca de las condiciones de la calefacción en de lenguaje con la acción (lenguaje de cuando está encendida, etc.). ejercicios cordar lo que de historietas los ejercicios bujo,

Educación moral.—Hay que ser complaciente.—El niño complaciente nace los recados que le manda la mamá, no espera a que se lo digan cuando tiene que hacer alguna cosa, lleva la comida a su padre que trabaja en el taller o en la huerta, se ocupa en las mis cosillas que hay que hacer en casa, parte la leña para la lumbre, cuida las gallinas, etc.

Hay que ser, además, complaciente y respetuoso con otras personas: con la maestra, con el vecino, con los ancianos, con los amiguitos, con los enfermos, con las autoridades.

Numerosos ejemplos de niños complacientes y obedientes.

Lo que piensan las personas mayores de los niños buenos y complacientes. Las recompensas que se reciben por tener buen carrácter y ser complaciente. Pero no hay que hacer las cosas por el premio o la recompensa. Hay que hacerlo porque así lo dicta la conciencia.

Ejercicios de lenguaje.—Observación de la estufa.—; Qué es una estufa? ¿Para qué sirve? El coior y la forma. Las aberturas que tiene. Tiene cuatro patas. Tiene un agujero redondo y una puertecita para meter la madera o el carbón. Cuando está encendida no nos debemos acercar mucho, porque nos quemaríamos.

Lo que se echa en la estufa. — Madera, hulla, carbón de cok.

Ejercicio de memoria.—Comparar la estufa de la casa y la de la escuela: forma, tamaño, sitio, etc.

Otros medios de calefacción.—La chimenea, el calorífero, la estufa de petróleo, eléctrica y de gas.

Cómo se enciende el fuego.—Los niños miran a la Maestra. Hay que tener mucho cuidado con las cerillas. Historia de un niño que quiso jugar con las cerillas. (Se refieren ejemplos que se conozcan o se leen historias que se encuentran en la mayor parte de los libros de lectura).

artificialmente. En esto consiste el derecho de accesión, que la ley reconoce y sanciona, porque es una consecuencia natural del dominio.

Además de la herencia, que es medio de adquirir la propiedad de las cosas que pertenecieron a otra persona, pueden adquirirse las cosas por ocupación, por tradición, como consecuencia de algunos contratos, y por la posesión continuada de las mismas cosas, que es a lo que se llama prescripción, y también por compraventa.

El contrato de compraventa consiste en que uno de los contratantes se obliga a entregar una cosa determinada, y el otro a pagar por ella un precio cierto en dinero o signo que le represente. En este contrato, el vendedor responde de los efectos ocultos de la cosa y de los daños que sufra el comprador por pedirla otra persona con mejor derecho a obtenerla.

Igualmente tenemos el contrato de arrendamiento, que puede ser de cosas y de obras o servicios. En el arrendamiento de cosas, una de las partes se obliga a dar a la otra el goce o uso de una cosa por tiempo determinado y precio cierto. El de obras o servicios, una parte se obliga a ejecutar una obra o a prestar un servicio por precio cierto. Hay que advertir que las cosas que se consumen por el uso, no pueden ser materia de este contrato.

Las casas de nuestra calle tienen propietario, como nemos visto, y otras están arrendadas. Señálense ejemplos de unos y otros, y hasta enséñese un modelo de contrato.

Háblase de la servidumbre de luces y vistas y de acceso, de las casas baratas, etcetera.

Higiene.—Háblese de las cuestiones siguientes: limpieza de las calles, riego, accantarillas, el arbolado en las calles, el sol (pisos altos y bajos), casas con jardín, etcétera.

Arte.—Describanse los monumentos que haya en la calle, la decoración de las tachadas, heráldica, estilos y rincones pintorescos. Naturalmente, se han de estudiar estas cuestiones con la fina

Naturalmente, se han de estudiar estas cuestiones con la finalidad de educar al niño para que cuando sea hombre se dé cuenta de las cosas de su pueblo y sepa amarlas y respetarlas, sentimientos que na de poseer todo ciudadane bueno y culto.

Del conocimiento de estas cuestiones se deriva el saber cumplir con los deberes que le obliga a vivir en la sociedad.

En los resúmenes que han de hacerse en los cuadernos se nan de concretar las cuestiones y siempre que sea posible nan de ilustrarse con dibujos apropiados.

# PARA LAS CLASES DE ADULTOS

La Constitución española republican.

## III. LA NACIONALIDAL

comentada", por el mismo autor. carza; para el Maestro, -Para los alumnos "Lecturas ciudadanas", "Constitución de la República española por V. F.

diante las elecciones de diputados, de concejales, etc., un país quiere decir tener los derechos políticos del sufragio, es de-Nacionalidad.—Trata de la nacionalidad la Constitución, en sus artículos 23 y 24. Por nacionalidad se entiende la condición de toda persona de pertenecer a una determinada nación. tener la facultad de intervenir en el Gobierno de ese país meen el sentido más amplio de la palabra. Ser ciudadano de En ella es etc.

lidad diferente de la española. pueden disfrutarla los extranjeros, es decir, los que tienen naciona-Cada persona no puede en general tener más de una nacionalidad. derechos políticos, la intervención en el régimen del país, no

español. Para ejercer cargos (ser funcionarios) lo primero que se exige siempre es ser públicos, desempeñar empleos, ejercer fun-

dición que es a la vez un honor, un conjunto de derechos y otro de deberes. Entre éstos de contribuir a las cargas y gastos del Estado, etc., etc. La nacionalidad se adquiere involuntariamente por el nacimien-Por eso es tan interesante determinar quiénes tenemos esa conestán, por ejemplo, los del servicio militar,

to, y libremente por la nacionalización.

tas condiciones, adquirir voluntariamente otra nacionalidad, aunque hecho. Puede, sin embargo, eso está mal mirado. El que nace de padres españoles ya es español, por ese solo ho. Puede, sin embargo, si emigra a otra nación y cumple cier-

correspondiente en la región donde fije su nueva residencia, y tenque le hagan perder esa también los deberes El español que emigra, sigue siendo español si no realiza actos la protección y con la Patria. defensa de las autoridades españolas, pero condición: deberá presentarse

requisitos para naturalizarse españoles. (Lectura del artículo 23 y Los extranjeros que residen en España conservan la nacio-nalidad de donde proceden si no realizan actos y cumplen ciertos examen de los cuatro casos que comprende la definición de espa-

Gobiernos extranjeros o ya para la adquisición de otra nacionali-La nacionalidad solamente se pierde por actos bien manifiestos, revelen ese propósito de perderla, ya con ciertos servicios

conveniente tomar con ellos algo de pan. Los huevos son de fácil digestión; no deben tomarse duros, 4 es

de los roedores; tienen los incisivos cortados a El CONEJO y la liebre pertenecen, entre los mamíferos, al grubisel; no tienen

wrican debajo del suelo; de ellas salen por la madrugada o a la noa buscar su alimento. conejos viven en madrigueras que ellos mismos se. fa-

Las liebres no forman madriguera. Tienen los conejos las patas muy largas, dispuestas para dar grandes saltos.

comercio. ton ésta a veces imitan pieles raras que se pagan muy caras en el grandes destrozos Los conejos se alimentan de vegetales, causando en el campo. Se aprovecha su carne con frecuencia y su piel;

permite posarse en las ramas. Se alimentan de granos, causando renido; tienen tres dedos hacia delante y veces daños en los sembrados. palomas tienen las alas largas, por lo que su vuelo es sosuno hacia atrás, lo que les 2

fácil digestión. Las domésticas viven en palomares; se aprovecha su carne y palominos por ser muy apropiada para los enfermos por su la

patas los paquetes que se quieren mandar. que tienen de las utiliza como correos, sujetando debajo de las alas o a las Entre las palomas son notables las mensajeras, orientarse en volver a su palomar desde muy lejos; por la facilidad

huevos, los zánganos y las obreras. enjambre, constituído por una reina que es la abeja que Las ABEJAS son de los insectos más útiles y viven formando pone los

abejas; cuando nace otra reina, abandona una de ellas la colmena dan las celdillas, hechas de cera. La parte depositan los huevos, de los que saldrán las larvas mente algunos agujeritos por donde entran las abeja huecos de los árboles o cajas te tienen tabiques verticales, en los cuales, por una y busca otra donde posarse; a esta reina acompañan una multitud obreras, formando una nueva colonia. Viven las abejas en las colmenas, que a veces llenan estas celdillas de miel obreras se encargan de tapar las rendijas, que deben estar bien y en las de la superior se dedica a son los troncos s; interiormenotra cara, de las nuevas dejando solaparte inferior cerradas; quelas

Las obreras son las que fabrican la cera y la miel larvas. 4 cuidan

Programa: La gallina los huevos .--La abeja. -El conejo.-三 gusano

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

o de Educación, Cultura y Deporte

mento, ayudándoles la madre; ésta los cobija pajo sus alas durante muchos dias.

su carne es muy todo para enfermos, y sus nuevos muy nutritivos porque importante, es gallinas sobre de cria apreciada, La

los insectos más útiles para el nombre tenemos la abeja y el gusano de seda. lección segunda. Entre de los insectos, Repaso

, como tal, sufre metamorfosis muy notables. gusanos, seda no pertenece al grupo de los de los insectos, y gusano de E

vos; de éstos nacen los gusanos, pequeñísimos y alimentan con hojas de morera, que comen con que cuando hay muchos hacen tanto ruido que y las alas notable el cuerpo grueso crece y engorda de manera que tiene pone muchos huevos; se mariposa, rece que llueve; tanta ansiedad, voraces; La mun

desarrollo empieza a formar el capullo, del capullo; al cabo de tres semanas la crisálida queda convertida en mariposa, la cual sale del capullo, rompiéndolo La mariposa pone los huevos y muere al quedando encerrado dentro de él, y convirtiéndose en crisálida, queda gado a su por uno de los extremos. He cerrado dentro Cuando na poco tiempo.

colmena cada abeja cumple su misión sin molestar a las otras. Este nos. Se alimentan de la miel que fabrican y del néctar de las flores. tiene mérito, porque La abeja es un insecto que vive formando colonias, llamadas enmodo de obrar es admirable; pero en ellas no tiene mérito alguno, en abejas aprendemos el amor al trabajo y la disciplina; jambres. Se distinguen entre ellas la rema, las obreras por instinto; en el hombre sí es libre, y al obrar así lo hace porque quiere. porque lo hacen De las

## GRADO TERCER

tienen el pico corto y algo encorvado hacia la punbuscan en la tierra, esútiles al labrador por los nuevos que ponen algunas 150 y más. y larvas, que todo el año. llegando a poner semillas de Son muy alimentan Las gallinas carbando. ta; se

Modernamente son muy usadas las incubadoras estar muy limpios, porque si no fácilmenel suelo cubieren las que, colocados los hueel gallinero demasiado frio ni caliente a 40 grados, son incubados, tener te se ven molestadas por los piojuelos; deben son especie de cajas vos a la temperatura de 38 gallineros deben será fácil ventilación. to .de arena; no artificiales, que Los

se distinguen tres partes principales: la yema, la cáscara y la clara. Los huevos constituyen uno de los principales alimentos;

la clara también contiene albúmina, agua y sales. La alpropiedad de endurecerse con el calor (al revés de es la parte principal; en ella se distingue una mancha blanquecina entre ellos azufre, que le comunica el color dura, pero quebradiza, protege al nuevo; la yema se compone de albúmina, la yema el pollito; grasas y otros cuerpos. se forma los demás cuerpos). La cáscara es búmina tiene la cual amarillo; en la

## LA ESCUELA EN ACCION

mismo tiempo ser español y adquirir, por ejemplo, nacionalización francesa; si se hace esto, por el solo acto realizado se deja de ser Stempre se na rechazado la doble personalidad. No se puede

nacionalidad impone ciertos deberes como la defensa de la Nación con las armas, si fuera preciso conforme a las leyes; y quien tuviera ellas podrían indicado. imposible serlo, porque, como hemos cumplir, de defender a la vez a dos naciones cuando dos nacionalidades podría verse en el compromiso, Esto es así y tiene que guerra.

pero admite para los países hispanoamericanos y portugueses una artículo 24 (léase) define cuándo se pierde esa nacionalidad; nacionalización española sin que pierdan la suya, caso anómalo deberá ser objeto de una ley especial. la cual todavía no se ha Esta condición de ser "español" deberá considerarse como algo muy respetable, como un honor, y como una fuente de derechos y deberes, que obliga a servir lealmente a la Nación.

## TITULO III. DEBERES Y DERECHOS

La libertad religiosa.—El título tercero lleva el epígrafe de "Dees de los españoles", y queda dividido en dos capi-1.º Garantías individuales y políticas. y 2.º Familia, y deberes de los españoles", tulos, que son: rechos

y, además, proclatratan economía y cultura. Los artículos 25, 26 y 27, primeros de esta sección, lo que se llama en general "libertad religiosa". y, adema man nuevamente la igualdad de todos los españoles.

No hay distinción alguna ante las leyes según la Constitución, por razones o motivos de nacimiento, de filiación, de clase, de riqueza, de ideas políticas o de creencias religiosas.

apellidos familiares. Los otros, para el Estado y para los servicios añade que el Estado no reconoce distinciones ni títulos nobiliarios. No suprime realmente los títulos de duque, de marqués, et-cétera, etc.; pero no los reconoce ni les concede existencia oficial. oficiales, no tienen existencia legal. Hay muchas Repúblicas, como la Constitución española, en ansias de superación democráa los nombres Por eso, luego se han mandado que no circulen por correo y tienen reconocimiento legal o pliegos dirigidos a títulos nobiliarios; han de ir tica y de igualdad, ha ido más lejos. francesa, en la cual existen tulos. La

tendrá religión oficial; es decir, que se mantiene apartado de toda declaración en materia de creencias, y en el articulo 26 (léase) soel Estado español no mete a una ley especial de asociaciones todas las confesiones relise ha proclamado que artículo 3.º el

todas ellas son Asociaciones. Ha ido todavía más adelante, pues disuelve las órdenes religiosas que prestan voto de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Esto En realidad,

servido para disolver la Compañía de Jesus que prestaba voto de obediencia al Sumo Pontifice, que reside en Roma.

Para regular la existencia de las demás Confesiones y Asociaciones religiosas se dictará una ley, que al escribir estas lecciones (febrero de 1933) está sometida a la discusión de las Cortes.

Para las que subsistan se dispone que no podrán poseer más bienes que los que, previa justificación, se destinen a vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.

Con esta limitación se quiere evitar que las comunidades de esta clase lleguen a acaparar grandes riquezas y propiedades como ya hay ejemplos en la historia.

Tampoco se les permite ejercer la industria, el comercio y la enseñanza. Estas prohibiciones se fundan en la competencia, a veces ruinosa, que hacían a las industrias y comercios particulares, pues éstos han de satisfacer sueldos o jornales más elevados de los que perciben los miembros de las comunidades, si es que perciben alguno, salvo la alimentación.

Después de estas restricciones y negativas viene el artículo 27 que proclama la libertad religiosa.

2. La facultad de ejercer los actos de culto con toda libertad privaa nadie Facultad de las ideas religiosas que profesa. por libertad o en sus templos propios. 3.\* sus creencias ni tampoco exigir profesar y puede manifestarse practicar libremente toda en tres La prohibición de molestar oficialmente formas, que religión.

Se añade además que la "condición religiosa" no constituye circunstancia modificativa de la personalidad, ni civil ni políticamente; es decir, que lo mismo el sacerdote católico que el pastor protestante, que el rabino judío, etc., etc., tienen los mismos derechos, los mismos deberes, y merecen el mismo respeto.

La Constitución, al establecer estas igualdades, quiere inspirarse en un principio de tolerancia y de respeto mutuo que muchos apasionados no comprenden ni practican.

Contra esos extremismos, fruto de la incomprensión, debemos reaccionar todos, para llevar a la vida el principio de la cordialidad y el amor mutuos del respeto entre todos.

Por este procedimiento también entienden muy bien los niños los caracteres de divisibilidad.

Resumen de los principios de divisibilidad y ejercicios.

# CIENCIAS FISICAS

## LECCION IX.—PRIMER GRADO

maiz, pero también come con gusto los desperdicios es muy sabrosa y sus huevos constituyen un alimento excelente dei nombre, insectos y produce por huevos. Se alimenta de crian en gallineros, en los cuales suele haber un gallo Hoy Es vamos a hablar de la gallina. Como todas de admirar cómo cuida gusanos que encuentra en la la gallina a granos, los pollitos. todo tierra. Su carne las aves, de las y varias gade comidas trigo y se re-

Otra de las aves domésticas es la paloma. Se alimentan de grano. Viven en los palomares y formando parejas.

Viven en los palomares y formando parejas.

El gusano de seda y la abeja son insectos muy importantes.

El gusano de seda nos da la seda en unos capullitos, de los que el hombre saca hebras para hacer tejidos.

pastelería y medicina. bajo, sacan miel y cera; con la cera hacen las ciones del panal y de miel rellenan estas habit jambre. Son muy laboriosas; del néctar cuidan con mucho casita llamada panal; viven muchas reunidas, formando sirve para alimentarse y es muy abeja nos proporciona la miel y la cera. nucho esmero. El hombre se aprovecha de nutritiva, para tomar sola, y también se para alimentar a las crías, a de habitaciones. las flores, con Vive celdillas en una especie esta utiliza Esta miel las cuales o habitasu trann miel, en-

## SEGUNDO GRADO

En la lección anterior hemos hablado de mamíferos domésticos; en ésta trataremos de otros animales útiles que no son mamíferos.

llar, para lo cual se le dispone nidos apropiados carón, saliendo las crias, queñas el cuerpo cubierto de plumas, dos patas y dos alas la comida. Cuando los pollitos van a salir, la madre ducen por La gallina pertenece al grupo de las aves; como todas en huevos; en épocas determinadas la gallina llega a empoproporción a su peso no le sirven para volar); que pronto empiezan (que por ser buscarse el alipicotea el se ellas, tiene le Se facilita reprope-

sterio de Educación, Cultura y Deporte

o de Educación, Cultura y Deporte

20

09

15

## GRADO TERCER

## Divisibilidad :

múltiplo del divisor, es decir, contiene al divisor un número exacto dividendo divisiones exactas e inexactas. dan residuo, porque el antes que hay Las divisiones exactas no Se ha dicho de veces

de Ese dividendo se dice que es múltiplo o divisible y al divisor se le llama factor o divisor. esa división exacta

cuatro unidades de alto y cinco de rectángulo de cuadros. largo; tiene 20 nn Dibujar

¿Puede taparse con papelitos de a dos cuadros? Sí; luego es cuadriculados.) papeles dos. (Comprobarle con divisible por

de 20 cuadros tuviera 21, ¿podría taparse con papelitos de a dos cuadros? ¿Por qué? Vez Si en

ejercicios. Puede usarse con ventaja papel cuadricu-Hacer más lado.

¿Cuándo un número es divisible por dos?

rectángulos cuadriculados. Pruébese si Dibujar unos cuantos

al

de exactamente con papelitos guno de ellos puede cubrirse con papelitos de a tres cuadrados. cuándo podrá cubrirse tres, de cinco, etc de Ensayese cuadros, dos

por tres? número es divisible un Cuándo?

Del mismo modo y por el mismo procedimiento instructiprimos, y aun los teoremas conocer los niños los caracteres de más importantes de divisibilidad. números los pueden todos y activo, sibilidad de No

enpuede emplearse con buenos resultados ser hechos y ser un poco más científico exige emplearse grado, puede podrían ejercicios, que tendidos por los niños del segundo otro procedimiento, que por abstracción y, por tanto, no más que en el tercer grado: Después de hacer estos

una tabla de multiplicar pitagórica. delante Pongamos

divisible o región de la segunda columna Cualquier número dae? Por? por dos.

hecho con doses. Porque está

o región es quinta columna la, de Cualquier número por cinco. ¿Por qué?

asi sucesivamente.

## DE CALCUL LECCIONES

## LECCION IX.—PRIMER GRADO

se verá en los siguientes en los problemas se hable Sabiendo sumar, dne de fácil representación. a la multiplicación, como conveniente, al principio, ejercicios.

Utilidad de las gallinas. Condiciones higiénicas del gallinero. ¿Y tres? (Ejercicios mentales).—Contar de dos en dos hasta 50. dos? Y . tiene una gallina? Cuántas patas

dos en hilera. Poned dos bolas en el suelo. Poned otras dos enfrente. otra hilera de a dos. ¿Cuántas hay entre todas? Poned otra ¿Cuántas hay ahora? 8. (Así pueden continuar sumando de 2 hileras, 4 bolas; 6 bolas; 4 hileras, 8 bolas; 5 hileras, 10 bolas.) 2 bolas; dos y sabiendo que 1 hilera tiene

Vamos a aprenderlo de otro modo:

El 1, 2, 3, 4... representa a las hileras.

Comprobación de la tabla. Ejercicios sencillos de multiplicar.

Mientras nosotros descansamos, los árboles producen. No hay que pedirles, ellos dan. La fruta de los árboles españoles vale muchos de pesetas. ¡Ojalá hubiera muchos más árboles. millones

árbol otro árbol arbol otro peras de otro 2 peras de un de 2 peras de peras más más

peras. Son

Vamos a fijarnos en el 2 de la tabla de multiplicar. ¿Cuántas veces hay que repetir el 2? ¿Por qué?

## -Sumar y multiplicar números enteros. Ejercicios.-

-Pintad 5 calderos y dos palas. Cada caldero vale 4 pesetas y

cada pala 7 pesetas. ¿Cuánto valen los calderos y las palas?

2.—Vamos a dibujar 4 gallinas y 2 patos. Si una gallina vale

5 pesetas y cada pato 9 pesetas, ¿cuánto valdrán todas las aves?

las telas para forros valen 9 pesetas y el sastre cobra 12 por pana para hacerle un traje, la cual pana vale a 8 pesetas metro; trabajo. ¿Cuánto cuesta el traje? Dibujad al sastre tomando me-En el comercio le compra su madre a Emeterio 2 metros de

brado 10 jornales trabajo de carpintero, y el hijo, que está en otro taller, ha co-ado 10 jornales a 6 pesetas cada uno. ¿Cuántas pesetas han po--En una casa el padre ha cobrado 5 jornales a 7 pesetas por a casa?

llevado 9 cabritos, que ha pagado a 15 pesetas cada uno; 8 cabritos a 17 pesetas y 2 cabritos a 13 pesetas. ¿Cuántas pesetas han costado estos animales? -Ha venido un hombre al pueblo a comprar chotos;

compra 3 maderos, que le cuestan a 15 pesetas, 12 sacos de cemento valen estos materiales. a 7 pesetas y 15 carros de piedra a 22 pesetas. Averiguad cuánto padre de Máximo quiere arreglar su casa, para lo

45 de avena a 11 pesetas. ¿Cuánto vale esta cosecha? trigo que valen a 18 pesetas, 36 fanegas de cebada a 12 pesetas Este verano ha recolectado el padre de Lucio 12 fanegas de

mos de pescado a 3 pesetas y 15 kilogramos de jabón a 2 pesetas. "auto" y 7 pesetas en comida; además, se han comprado 2 ¿Cuánto vale todo lo gastado? -Hemos hecho un viaje y nos hemos gastado 8 pesetas en kilogra-

los cuales pesa 70 kilogramos; 9 sacos de cemento, que pesan 55 kigramos arrastra el vehículo? logramos, y 3 hombres, que pesan a 76 kilogramos. ¿Cuántos kilo-En una camioneta han puesto 12 sacos de trigo, cada uno

-¿ Cuántas horas tiene una semana?

## Restar. Iniciación.

luego cuántas tiene uno más que otro. otro sitio otro corral con las 9 -Pintad un corral con las 14 gallinas que tiene Honorio y en gallinas que tiene Albino y decid

-En esta escuela sois 53 muchachos y en la de otro pueblo

tiene la muchacha más que Daniel? reúnen 40. ¿Cuántos niños hay más en una que en otra? 3.—Daniel tiene 7 años y su hermana 13 años. ¿Cuánto ¿Cuántos años

averiguad luego cuántas hay más en uno que en otro. -Pintad un árbol que tenga 13 peras y después otro con 27 y

y hallad la diferencia entre estos dos números. Ahora hay que pintar un árbol con 9 pajarillos y otro con 18

setas. ¿Cuánto debe devolvernos? ciante para pagar unos botes de leche condensada que valen 18 pe--Tenemos un billete de 25 pesetas, que entregamos al comer-

rras. ¿Cuántas deben devolverle? Gabino va al estanco con 1 peseta y compra un sello de 6 pe-

Quieren cambiar una cabra que vale 12 duros por un cerdo (Continúa en la página 219.)

> que cuesta 17 duros. ¿Cuanto debe entregar el dueño al del cerdo? de la cahra

quedamos a deber todavía? carnecería para pagar con él una deuda de 23 Tenemos un cabrito que vale 15 pesetas y pesetas, ¿Cuánto lo llevamos a la

¿Cuántos quedarán fuera? Queremos meter en un cajón 78 libros Y sólo caben 60.

## SEGUNDO GRADO

Repaso de la multiplicación y realizar los siguientes ejercicios

indica el resultado para que los niños encuentren la por 27; por 36; por 45; por 54; por 63; por 72; por 81.--Multiplicar el número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 por sorpresa.) 9; por 18; R. (No se

Efectuar las multiplicaciones 4.273 × 10.001; 76 R. 42.734.273; 767.676; 9.797. × 10.101;

-Un señor gasta anualmente 125 pesetas en tabaco; si em-

pieza a fumar a los veinte años y lo deja a los ¿cuánto dinero gasta en humo?pesan las 263 fanegas que ha recolectado el padre de 11.046 kilogramos. -Una fanega de trigo pesa 42 kilogramos. Según eso, ¿cuán--R. 1.625 pesetas. sesenta Ignacio? V cinco,

tiene 25 baldosas. baldosas. -Una habitación tiene 43 hileras de baldosas, ¿Cuántas baldosas tiene ese suelo? y cada hilera R. 1.075

carretera?-R. ¿Qué distancia habrá andado después de dar 6.835 vueltas en la La rueda de un coche tiene tres metros 20.505 metros. de circunferencia.

que 8.—; Cuántos meses son 13 años y 7 meses?—R. 163 meses. -¿ Ganan lo mismo nueve jornaleros, a cinco pesetas diarias,

zos, a ... ptas.; ... kilogramos de cerdo, a ... ptas. datos los llenen los muchachos.) Vamos a calcular alguno de los gastos de la casa de sacas de harina, a ... ptas. una; ... celemines (Conviene que los de garban-Con-

pesetas y uno de 50 pesetas. ¿Cuánto sobra o falta? 10.el kilogramo. -Compramos un cerdo que pesa 67 kilogramos, a tres pese-Y para pagarlo entregamos dos billetes de 100

## Ejercicios mentales

Vamos a hallar el duplo de los números siguientes:

40 -- 12 - 13 -- 400 - 3 - ou - 30 — 15 -300 -16 -17 -50 -500 18 19. 50

Vamos a hallar el triplo de los números siguientes:

500 -20 --60 - 600.- 200 00 - 30 - 300 - 4 - 40 -400 = O 50

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

## IM

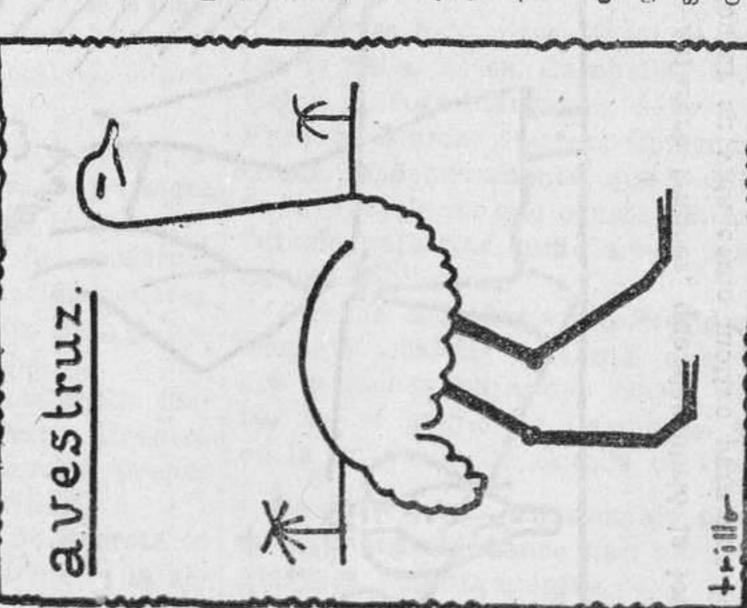
Africa y la parte Asia y América. Durante el día permanece esconhabita en toda Europa, Norte de de septentrional Zorra

su guarida y al sol sale para rapiñas, admirable astucia y ligereza. La a 70 centimetros, sin contar su espesa y larongitud de su cuerpo llerealiza con sns practicar en el dida caer due 3a



Su alimentación consiste en ratones, orugas, insectos, crías corzos, pájaros, gallinas, conejos, etc. Saquea los gallineros, penetrando con todo sigilo hasta el interior de las granjas. ga cola. de

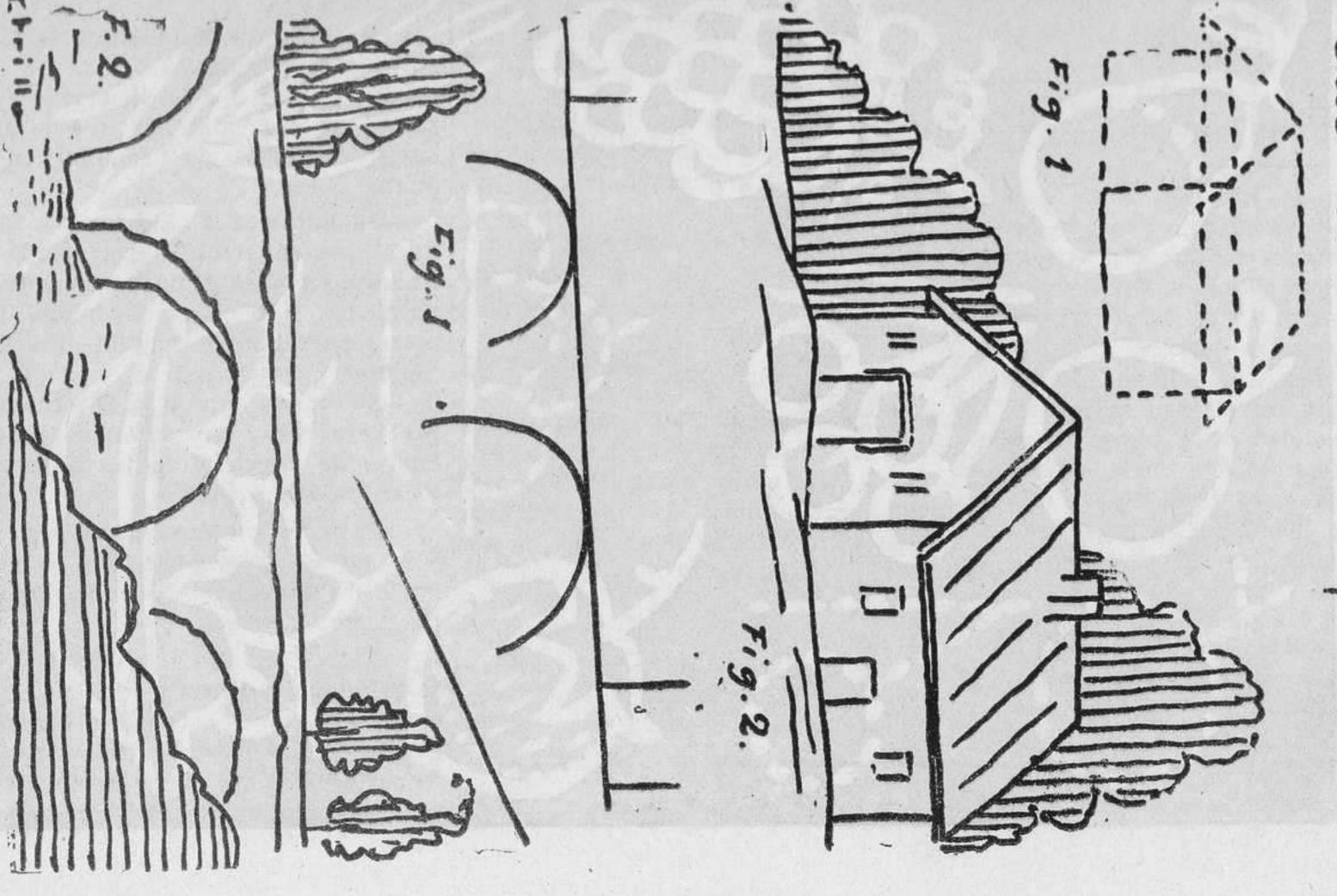
que vive en las regiones árticas y cuya piel o agrupada en familia. Hay varias clases de zorras. solitaria, que vive en el Norte de Africa, de herazul, vale mucho, y la común, la moso aspecto. sola Vive la



Es un ave de regular tamaño y cuyas alas esan poco desarrolladas y bustas para poder correr. Vive en terrenos áridos. el avestrud de Africa, cudede aves no le sirven para volar. Existen dos variedades: América, que posee tres. corredoras es este anido las plumas y los nue-Las patas son muy rose aprovechan sobre tode él y el avestruz yas patas poseen dos Del grupo de las mal el más útil;

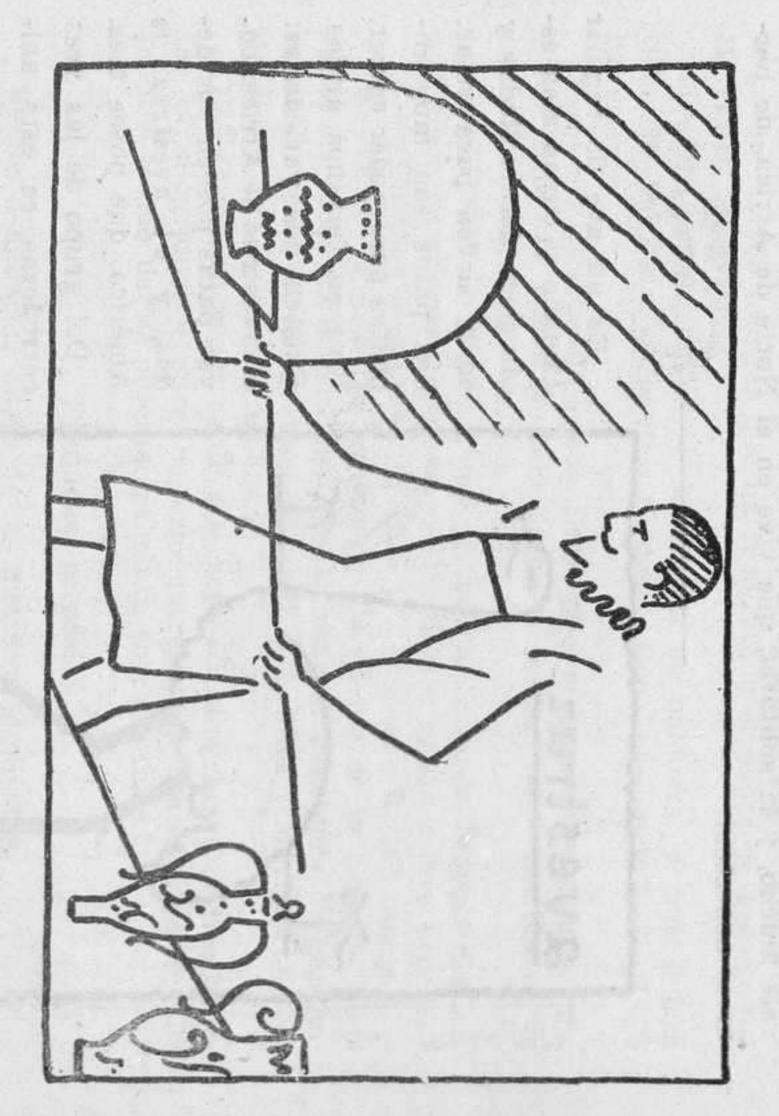
vos. En América vive un

a ésta, pero de talla menor: el mandu. ave parecida





—¿Qué es la tierra? —Una cosa que cuando hace viento se mete en los ojos.



Bernardo Palissy.—Alfarero francés, que descubrió la loza esmaltada. 1510-1590. Contar su vida como motivo para una lección sobre el esfuerzo y la voluntad. Hacer una relación sencilla y que los niños la ilustren copiando el dibujo.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

## SECCION DE NOTICIAS

## Noticias varias

Inauguración de Escuelas.—"En Selgua (Huesca) tuvo lugar, el día 20 del pasado, la inauguración de las nuevas Escuelas, a la que asistió el Gobernador civil de la provincia, el inspector de Primera enseñanza de la zona, don Ramiro Soláns, otras personalidades, autoridades locales y un público extraordinario de la localidad y de fuera. También asistieron los niños y niñas de Monzón, con sus Maestros respectivos.

Los niños de las Escuelas de Selgua cantaron el Himno de Riego y otros cantos. La niña Natividad Navarra y el niño Antonio Escudero recitaron dos poesias adecuadas al acto, que gustaron muchisimo y fueron muy aplaudidos. Pronunciaron elocuentes y sentidos discursos ei Gobernador civil, el Inspector señor Soláns, el alcalde señor Mur, y los Maestros nacionaies de Selgua, doña Lorenza Encontra y don Jesús Latorre, siendo todos muy aplaudidos y felicitados.

Terminó el acto en medio del mayor entusiasmo y satisfacción, sirviéndose a continuación, a los invitados pasteles, vinos y habanos, y a los niños bolsitas con exquisitos dulces.

Protección a los huérfanos del Magisterio.-El día 27 del pasado mes de enero se reunió la Junta de Protección a los Huérfanos del Magisterio, presidiendo la reunión el Director general. Se dió cuenta del estado de fondos: hay una existencia en caja de 877,41 pesetas; el saldo a favor en la cuenta corriente es de 2.423.454 pesetas; en valores depositados en el Banco de España, 3.246,600 pesetas nominales, que equivalen a 3.002.267 pesetas efectivas. Es decir, que la Junta puede disponer actualmente de 5.670.931 pesetas.

Tiene, además, 401.480 pesetas en

con el sueldo que actualmente disfrutan y emolumentos legales, Maestros de Sección de la Escuela graduada de niños del grupo "Montesinos", de Madrid, a don Enrique Santos López, don Constantino Domingo Novoa, don Juan Francisco Aguado, don Manuel González Ponce y don Evaristo de Cuenca González, que fueron nombrados provisionalmente para la misma por Orden ministerial de 31 de julio de 1931, quienes cesarán definitivamente en sus res-Pectivas Escuelas de Madrid, Juanceda-Orol (Lugo), Cerratón de Juarros (Burgos), Santa Ana la Real (Huelva) y Tardad-Villalba (Lugo), cuyas vacantes se proveerán con arreglo a la legislación general vigente. — ("Gaceta" 28 de enero.)

efectos timbrados entre lo que tiene distribuído para la venta y la parte que tiene la Compañía Arrendataria en depósito.

De los dos millones cuatrocientas mil que tiene la Junta en la cuenta corriente, se ha dado orden para emplear millón y medio en papel del Estado.

Se dió cuenta de que, anunciado el concurso para que los propietarios de Madrid ofrecieran hoteles o locales adecuados para instalar un hogar para huérfanos, se había admitido uno en principio, que será visitado por el arquitecto antes de decidir si se toma en alquiler o es más ventajosa la adquisición.

También se tomó el acuerdo de abrir un concurso para nombrar Director o Directora del nuevo Hogar de Huérfanos del Magisterio; el concurso sería exclusivamente entre Maestros, Profesores e Inspectores, que disfrutarian del sueldo como si estuviesen en activo y, además, residirían en la misma Institución.

De Alicante.-Acuerdos tomados, entre otros, por el Consejo provincial de Primera enseñanza de Alicante:

Se propone a la Superioridad, con arreglo a las normas establecidas en el decreto de 1.º de julio último, los nombramientos de Directores y Directoras de Escuelas nacionales graduadas de menos de seis grados a favor de los Maestros siguientes: Don Emilio Palencia Martinez, para la de las Casas de Beneficencia de Alicante; a don Francisco Sivera Morera, para la de Vergel; a don Rafael Azuar Mira, para la de Muchamiel; a don Fernando Peris Morell, para la de Pego; a doña Visitación López, para la de Callosa de Segura, y a doña Dolores Calleja Travado, para la de Muchamiel.

-Se ha concedido a las Maestras nacionales de San Miguel de Salinas, doña María de los Dolores Sanz, y a la de Algoda (Elche), doña Ofelia Bañó Hernández, ochenta días de licencia por alumbramiento.

-Le ha sido admitida la dimisión al Presidente del Consejo local de Primera enseñanza de Hondón de los frailes.

-Se remite expediente de construcción de Escuelas, a la Dirección general, de Torrellano Alto, Valverde Bajo y Asprillas, del término de Elche.

-Se remite informada instancia suscrita por don Ernesto Martín, Maestro de Biar, que solicita la Escuela preparatoria del Instituto de Orihuela.

-Se admite la dimisión de Secretario del Consejo local de Crevillente a la señora Buforn.

Novelda, Monóvar, Guardamar, Cox, Boscvh, para Berga, S. de G.; don Fran-Petrel, San Miguel de Salinas y Adsu- cisco Martínez Grau, San Quintón de

bia, las hojas de Estadística escolar para su rectificación.

-Se remite a la Superioridad acta jurada para creación definitiva de una Escuela de niñas de Benimagrell (San Juan).

-Se autoriza al alcalde de Benasáu para que se efectúe el traslado de la Escuela de Ares al nuevo local provisionalmente, y se le da un plazo de tres meses para que se habilite otro local de mejores condiciones.

-Se manda acta a la Dirección general para crear definitivamente dos Escuelas de párvulos anejas al grupo escolar de Monóvar.

-Para la creación definitiva, se remite acta a la Superioridad de una Escuela de niños en la partida Capnegret, del término de Altea.

-Se remite a la Inspección, para su informe, instancia suscrita por el Presidente del Consejo local de Primera enseñanza de Albatera, que solicita de la Superioridad una subvención de 2.000 pesetas para un Ropero escolar y 2.000 pesetas para Cantina.

-Se eleva, debidamente informada, al Patronato de Misiones Pedagógicas, la instancia suscrita por el Consejo local de Primera enseñanza de Redován, en solicitud de una Biblioteca infantil, con destino a dicha localidad.

-Se le dice al Presidente del Consejo local de Primera enseñanza de Benisa que se aprueban los días 26, 27, 28 de enero, 24 de abril, 15 y 29 de junio, como fiestas locales en dicha población.

-Se aprueban los días 27, 28 de febrero, 1.º de marzo, 17, 18 y 19 de abril, propuestos por el Consejo local de Formentera del Segura, en calidad de fiestas locales.

De Inspección.—El Ayuntamiento de Vall de Ebo comunica que han sido clausuradas las Escuelas nacionales de dicha localidad por haberse declarado una epidemia infecciosa.

-- Se les dice a los Maestros nacionales de Sella, Altea, Campello, Benidorm, Calpe y Torremanzanas, señores Mora, Farach, Llorca, Pastor, Comendador y Giner, respectivamente, que remitan nota inventario en que conste material necesario para dar curso a sus peticiones de una Biblioteca.

-Se le manifiesta al Presidente del Consejo local de Alicante que designe dos personas para dar clases de adultos en el grupo de Carolinas Altas y en la graduada de Botella de Hornos.

De Barcelona.-El Consejo provincial de Primera enseñanza nan hecho los siguientes nombramientos.

Maestros: Don José María Jiménez, -Se remite a los Consejos locales de para Sabadell; don José Riubrogent

de Educación, Cultura y Deporte

Mediona; don Rafael Primo Zaragoza, Castalltallat (San Mateo de Bages).

Don José Lloréns Benet, Sallent, S. de G.; don José Moragues Tomás, Prats de Llusanés; don José Sopardo Puigserver, San Andrés de Llavaneras; don Enrique Morató Alguacil, Taradell; don Luis Hidalgo Parra, Sabadell; don Manuel Luis Ascarza, Sabadell; don Santino Surós Forns, Sabadell; don Emilio Oritiga Sardá, Sabadell; don Narciso Clará Viladevall, Tarrasa; don Estanislao Andreu Morlius, Tarrasa; don Benito Rodríguez Rodríguez, Badalona.

Maestras: Doña Montserrat Escriu Juliá, Pobla de Lillet; doña Francisca Cases Gaset, Can Rosell (Torrelavid); doña María Lourdes Carbó Campillo, Sabadell; doña María Teresa Catalá Bonet, La Bleda (San Martín Sarroca); doña María Montañola Gasull, Tarrasa; doña Dolores Poza Martín, Tarrasa; doña Luisa Forn Prat, Munter (Montanyola).

Doña Vicenta Montané Roigé, Bergús (Cardona); doña María del P. Pujol Olivé, Santa Coloma de Gramanet; doña María de la C. Campeny Barceló, Hostalets (San Martín Sarroca); doña Josefa Santiago Gil, Torre de Claramunt; doña Francisca Domingo Bo, San Cipriano de Vallalta; doña Rosa Rosell Sobré, Berga, S. de G.; doña Trinidad Vallejo, Monistrol de Montserrat.

Doña Francisca Nadal Guimarré, San Quintín de Mediona; doña María del Carmen García Palacios, Sabadell; doña Dolores Purcallas Sierra, San Pedro de Torelló; doña Elvira Montull Clua, Hospitalet; doña Victoria Novau Aguiló, Sabadell.

Los interesados podrán recoger los nombramientos respectivos previo reintegro de siete pesetas cincuenta céntimos, más un sello de una peseta del Colegio de Huérfanos del Magisterio.

Los interinos que no llegasen a tomar posesión de la Escuela para la que hubiesen sido nombrados, y los que habiéndola tomado renunciasen luego, en lo sucesivo pasarán al final de la nueva lista que se forme en su día, una vez terminada la en que consumieron turno. En caso de reincidencia, quedarán inhabilitados para servir Escuelas en la provincia.

—Posesionados ya de sus respectivos cargos los nuevos señores Inspectores asignados a esta provincia, queda ya en firme la siguiente distribución:

Pueblos de la provincia.—Zona primera. Partido de San Feliú.—A cargo de don Manuel Rueda González, Inspector jefe.

Zona segunda. Partido de Mataró.— Inspector, don Andrés Roco Jarones.

Zona tercera. Partido de Sabadell y Afueras de Barcelona.—Inspector, don Emilio Soler Fors.

Zona cuarta. Partido de Vich.—Inspector, don José María Xandri Pich.

Platfelia mall contains could be the parties of the parties of the parties.

Zona quinta. Partido de Villafranca del Panadés.—Inspectora, doña Leonor Serrano Pablo.

Zona sexta. Partido de Granoller.— Inspectora, doña Josefa Herrera Serra. Zona séptima. Partidos de Tarrasa y Villanueva y Geltrú.—Inspectora, doña Dolores Tenas Graciós.

Zona octava. Partido de Arenys de Mar. — Inspector, don Rafael Ferrer Fornés.

Zona novena. Partido de Manresa.— Inspector, don Herminio Almendros Ibáñez.

Zona décima. Partido de Igualada.— Inspectora, doña María Cuyás Ponsá.

Zona undécima. Partido de Berga.— Vacante. Actualmente a cargo de la Inspectora doña Dolores Tenas Graciós.

Distritos de la capital.—Distrito 1.º— Inspector, don José María Xandri Pich. Distrito 2.º.—Inspector, don Herminio

Almendros Ibáñez.

Distrito 3.º—Inspectora, doña Josefa Herrera Serra.

Distrito 4.º—Inspector, don Andrés Roco Jarones.

Distrito 5.º—Inspectora, doña Leonor Serrano Pablo.

Distrito 6.º—Inspector, don Emilio Soler Fors.

Distrito 7.º—Iinspectora, doña María Cuyás.

Distrito 8.º—Inspector, don Rafael Ferrer Fornés.

Distrito 9.º—Inspectora, doña Dolores Tenas Graciós.

Distrito 10.—Vacante, provisionalmente la misma.

El Inspector jefe proseguirá como actualmente con el servicio de coordinación y unificación en todos los aspectos, pedagógico, administrativo, estadístico, etc., intervimendo en todos los distritos y pudiendo visitar todas las Escuelas.

De Ciudad Real.—El Consejo provincial, en sesión del día 27, acordó oficiar a la maestra de Fuenllana (Ciudad Real), que se encuentra en Santander, para que o se reintegre a su destino o envíe certificadaciones facultativas a fin de nombrar allí una interina.

—Archivar las denuncias improcedentes contra el Maestro de Picón. Admitir la renuncia de la Maestra interina de Manzanares, doña Carmen Gil, nombrando otra en su lugar.

—Pasar a la Inspectora, para que informe la petición de la Maestra de Almadén y otros asuntos de menor importancia.

De Guipúzcoa.—Sección. — Interesa mucho a los Maestros encargados de clases de adultos hacer que los Consejos locales cumplan su obligación de participar a este Centro haberles conferido esas enseñanzas, pues es imprescindible ese requisito para su ingreso en la nómina de

gratificaciones; aunque luego se les acredite en la próxima el importe de los dos meses, son muchos los que van a quedar retrasados en el pago, lo que es más sensible después del que ya han sufrido con las mensualidades de noviembre y diciembre. Casi la mitad faltan por justificar ese extremo, y no han podido ser incluídos en la certificación que se cursa al Habilitado, entre otros han quedado sin incluir los de la capital, pues la relación enviada por la Inspección tuvo entrada el día 19, sin duda por causa justificadisima.

—Todas las nóminas que se cursan por esta dependencia han ido acompañadas del resumen de contribuyentes por Utilidades que prescribe el Ministerio de Hacienda. Las de Porteros afectos a nuestro Ministerio, con arreglo a 
órdenes telegráficas, se han enviado en 
dos nóminas distintas, una con los que 
cobran de la Sección primera del Presupuesto general, y otra con los comprendidos en la Sección 16.

—Se recuerda al Magisterio y al público en general que el próximo día 11 no hay oficina, por ser fiesta nacional. Igualmente los no los días 1 de enero, 14 de abril, 1 de mayo, 12 de octubre y 25 de diciembre, según decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros. Además en esta capital son días inhábiles el 20 de enero, el 15 de agosto y el 1 de noviembre, que han sido declarados por el Ayuntamiento como fiestas locales.

-Con motivo de la reciente disposición sobre pase de los Maestros de derechos limitados al Escalafón primero, se reciben numerosas hojas para certificar y devolver, así como otras con instancias para ser entregadas a la Inspección. Animada esta oficina de los mejores propósitos para que nadie quede fuera por término del plazo, se está procediendo con toda rapidez al examen de las recibidas, entregándose de todos modos las instancias para que puedan registrarse a su debido tiempo. También se procede con igual diligencia al reintegro de los que les falta o lo tienen incompleto o al cambio de los que ponen timbres impropios, pues no hay que olvidar que esas instancias, por dirigirse a autoridades de Guipúzcoa, necesitan dos sellos, uno provincial y otro de Huérfanos.

ban de publicarse los ascensos extraordinarios de Maestros con ocasión de la ampliación de plantillas, y es seguro que a no tardar se publiquen los de Maestros. Una vez más advertimos al Magisterio que no se impaciente, pues aqui está todo hecho para que sin falta ninguna puedan ser incluídos los nuevos sueldos y diferencias en la primera no mina; cuando reciban el oficio apropiado, y sin apresuramientos, basta que remitan las pólizas que se piden a cada

uno para que reciban el original de la diligencia de ascenso, que han de conservar en su poder y unir al título administrativo; como esto no corre prisa ni puede ser origen de perjuicio material, se deja para lo ultimo de los diversos trabajos que ocasiona la dificultosa corrida de escalas.

\_se ha recibido el título de Licenciado en Filosofía y Letras a favor de don Francisco Yarza.

\_La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas remite los acuerdos recaidos en los expedientes de clasificación de los Maestros jubilados doña Eloisa Peralvo y don José Ignacio Garmendía, concediendo a la primera 2.800 pesetas anuales y al segundo 2.400 pesetas.

an

lue

oú-

al.

\_Presenta expediente de jubilación voluntaria la Maestra de Zarimuz (Escoriaza), doña Petra Aguirre.

-Se cursa reclamación del Maestro de Behobia, señor Hidalgo, contra el número de servicios en propiedad que se le asigna en el Escalafón.

-La Dirección general de Primera enseñanza desestima la petición del Maestro de Isasondo, don Marcos Pérez, sobre abono de haberes por atrasos, y le advierte que debe dirigir todas sus reclamaciones por conducto y con el informe reglamentarios.

-Con favorable informe se envía a la Superioridad el expediente de graduación con tres Secciones de la Escuela nacional de niñas de Zumárraga.

-El Rectorado de Valladolid comunica que por la Dirección general han sido autorizados definitivamente los colegios particulares dirigidos, en San Sebastián por la señora Miner y los señores Bereciartua y Echeverría, en Mondragón por la señora Bartolomé, y en Alegría por la señorita Jáuregui; una vez anotado en el libro correspondiente se traslada a los interesados y a la Inspección provincial.

-La Maestra excedente de Régil, señorita Emilia Fernández Riva y Fernández, solicita la declaración de su derecho a seguir desempeñando Escuelas en Marruecos, sin perder el que tiene a conservar por cinco años su destino en las nacionales.

-El día 23 se ha posesionado en Hernani la Maestra de Sección númeto 3 de aquella Escuela graduada de nihas, doña Rosario Echenique, interina.

Se diligencian los títulos de las Directoras interinas de las nuevas Graduadas de esta capital: doña Lucia Petra Lazpiur y doña Emilia Casta Dahobeitia, haciendo constar que la primera desea continuar como Maestra de Sección número 1, en propiedad, en la Escuela nacional graduada de párvulos número 2, y la segunda, en igual cargo de la graduada de niñas núme-

desde 27 de diciembre, la Maestra de Ibarra, doña Natividad Uzcarre, y a 3.500, desde 1.º de igual mes, el Maestro de Urrestilla, don Cipriano Martín.

-Con fecha 24 de enero se envía a la Comisión provincial la relación de Maestros y Maestras pertenecientes a las tres primeras categorías del Escalafón de aumento gradual, y queda formulada la nómina del pasado año para su inmediato pago, en cuanto se reciba su importe. de 1.876,11 pesetas.

-Al Consejo provincial de Primera enseñanza se comunica que debe nombrarse sustituta temporal de la Escuela de niñas número 2 de Villafranca, por tramitarse expediente de sustitución a la propietaria, señora Tolosa, habiendo nombrado el señor gobernador civil para el reconocimiento de ésta, y a propuesta del jefe de la Sección administrativa, a los facultativos señores Cardenal, Martín Santos y don Felipe Pino.

De Huesca.—Se han nombrado Maestros interinos los siguientes:

Don Felipe Más Tresaco, para Bolea; don Francisco Ponzán Vidal, para Castejón de Monegros; doña Etelvina Bruned Zamora, para Grañén; don Miguel Araguás Allué, para Jarlata; doña María T. Giral Pérez, para Ansó; doña Victoriana Serrate Oliván, para Otal; doña Aurea Albás Lairla, para Castilsabás.

-Ha cesado, por fallecimiento, doña Vicenta Larre Castro, Maestra sustituída que fué de Castilsabás.

-Don Francisco Betrán Martínez cesa interinamente en la Escuela de Pueyo de Santa Cruz, por ir a cumplir sus deberes militares.

-Por la misma causa cesa don Francisco Martínez en la de Bolea.

-El Maestro de Loscorrales remite datos sobre asistencia y trabajos escolares de los dos meses últimos.

-El Maestro de Pallaruelo de Monegros solicita expediente de sustitución de imposibilidad física por encontrarse enfermo.

-La Maestra de Fago y de Ceresuela dicen han reanudado las clases después de hechas las obras en sus respectivos locales.

De Málaga.-En la reunión última del Consejo provincial de Primera enseñanza, que presidió la señora Montiel, y en la cual actuó de secretario el que lo es del citado organismo, don Tiburcio Millán, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Distribución entre los miembros del mismo de las escuelas nacionales de la capital en que se dan clases nocturnas, con objeto de visitarlas frecuentemente y dar en ellas conferencias sobre temas de carácter general.

Destitución de la Maestra interina de Han ascendido: a 4.000 pesetas, Campillos, señorita Cabezas.

Informar favorablemente las peticiones de construcciones escolares formuladas por los Consejos de Cártama y de Sierra de Yeguas.

Interesar de los Consejos locales de la provincia la fecha en que suelen celebrar sus sesiones mensuales, con objeto de desplazarse de Málaga representantes de este Consejo provincial para asistir a algunas de esas reuniones.

Requerir a la escuela La Cooperativa, Mutual de enseñanza, para que en un plazo breve remita los documentos que le faltan para completar el expediente del colegio.

Enviar instrucciones a los Consejos locales sobre la designación de los elementos que falten en los mismos, así como para la expedición de certificaciones sobre escuelas que no funcionen por falta de edificios o de material pedagógico.

Informar favorablemente la propuesta del Claustro de Instituto de Melilla sobre designación del culto Maestro nacional de aquella plaza don Alfonso Pina, para desempeñar la sección preparatoria de aquel Centro docente.

De Teruel.-Propuesta de distribución de Zonas de Inspección, que se eleva a la Superioridad de acuerdo con los artículos 15 y 24 del decreto de 2 de diciembre último:

Zona primera.—A cargo del Inspector Jefe don Juan Espinal Olcoz, con 132 Escuelas nacionales e integrada por los partidos de Teruel y Calamocha, a excepción de los pueblos que se agregan a la Zona cuarta para que haya equiparación en el número de Escuelas de cada Zona.

Zona segunda.-A cargo del Inspector don Ricardo Soler Carbón, con 129 Escuelas nacionales e integrada por los partidos judiciales de Mora de Rubielos y Aliaga, a excepción de los pueblos que se agregan a la Zona cuarta para que haya equiparación en el número de Escuelas de cada Zona.

Zona tercera.-A cargo de la Inspectora doña María de los Desamparados Donderis Tatay, con 133 Escuelas nacionales e integrada por los partidos judiciales de Montalbán e Híjar, en su totalidad.

Zona cuarta.—A cargo de la Inspectora doña María Teresa Coloma Dávalos, con 120 Escuelas nacionales e integrada por los partidos judiciales de Alcañiz y Castellote en su totalidad, más los pueblos de Tornos, Castejón de Tornos, Bello, Odón, Torralba de los Sisones y Villalba de los Morales, del partido de Calamocha, y los de Fuentes Calientes, Cañada Vellida, Son del Puerto, Mezquita de Jarque, Cuevas de Almudén, Jarque de la Val, Hinojosa de Jarque, Cobatillas y Galve, del partido de Aliaga.

Zona quinta.—A cargo del Inspector don Ignacio Salvador Aldea, con 138 Escuelas nacionales e integrada por los

partidos judiciales de Albarracin y Valderrobres en su totalidad.

De Toledo.—Se ha remitido a la Dirección general la instancia de don Julio Ayo solicitando la revisión de expediente de dispensa de defecto físico.

—Se ha concedido permiso para ausentarse de su cargo durante el curso actual con objeto de preparar la Memoria reglamentaria de fin de curso correspondiente al Grado Normal a doña Carmen Tirado y doña María de los Llanos, Maestras de Gálvez y Puebla de Montalbán, respectivamente.

—Al Gobierno civil se remite informe de instancia suscrita por don Leonardo Uriarte, en solicitud de autorización ministerial para el legal funcionamiento de la "Asociación Provincial del Magisterio Toledano".

—Se cursa a la Dirección general instancia de doña María de la Concepción Pérez, en solicitud de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, así como la de don José Martínez España, que interesa la devolución de las fianzas que constituyó como Habilitado de los Maestros de los partidos de Lillo y Madridejos.

—Se concede licencia por enferma a doña Rosario Rodríguez Román, Maestra de Caleruela. Renuncia al nombramiento de Maestra interina doña María de las Mercedes Cantero. Renuncia al nombramiento de Maestra interina que le había correspondido, doña María Dolores Pita Ruiz, por cursar el Grado Profesional.

—Se nombra vocal del Consejo local de Primera Enseñanza de Navahermosa a don Mariano Arias López, en concepto de representante del Ayuntamiento.

-Renuncia al cargo de vocal-secretario del Consejo local de Ocaña don Eduvigis García Bustos.

—Se recibe oficio retirando las dimisiones presentadas por el Consejo local de Camuñas.

—Ha tomado posesión de la Escuela de niñas de Villaminaya doña María Arroyo Fernández.

—Se ha oficiado al Presidente del Consejo local de Los Navalmorales interesándole residencia de don Valentín Rodríguez Falagan.

—Se informa favorablemente el expediente incoado por el Ayuntamiento de Novés sobre construcción de edificio escolar.

De Valencia.—La Junta de Inspectores de esta provincia, en sesión del día 7 del corriente mes de enero, acordó la distribución de Zonas en que debe quedar dividida la provincia de Valencia, según se detalla en el presente proyecto, que ha sido aprobado por la Superioridad.

Zona primera.—A cargo del Inspector jefe don Enrique Marzo Castro. Está situada en la vía Silla-Sueca-Cullera, y

comprende: el partido de Sueca, menos Tabernes de Valldigna; Polifiá de Júcar, con su anejo Benicull, Riola, Fortaleny, Corbera de Alcira, Llaurí y Favareta, del partido de Alcira; extrarradio de Valencia y casco de ídem.

Zona segunda.—Don Angel López-Amo Molinero. Vía Carcagente-Gandía. Comprende: el partido de Gandía; Tabernes de Valldigna (Sueca); Bárig, Benifairó de Valldigna y Simat de Valldigna, con su anejo Los Corrales (Alcira).

Zona tercera.—Don Alonso Olagüe Bordas. Vía Sagunto. Comprende: el partido de Sagundo, extrarradio de Valencia y casco de idem.

Zona cuarta.—Don Federico García Diaz. Vía Alcira. Comprende: el partido de Torrente, Benifayó (Carlet), y el partido de Alcira, menos las Escuelas de éste asignadas a las Zonas primera y segunda.

Zona quinta.—Don Emilio Monserrat Colás. Via Liria. Comprende: el partido de Liria y el de Villar del Arzobispo.

Zona sexta.—Don Juan José Sennet Ibáñez. Via Játiva-Onteniente. Comprende: el partido de Albaida, Bellús (Játiva), el partido de Onteniente, menos Fuente la Higuera, extrarradio de Valencia y casco de ídem.

Zona séptima.—Doña Rosa Consuelo Alonso Benayas. Via Carlet-Alberique. Comprende: el partido de Carlet, menos Benifayó, y el partido de Alberique.

Zona octava.—Doña Mariana Ruiz Vallecillo. Vía Játiva-La Encina. Comprende: el partido de Játiva, menos Bellús; Fuente la Higuera (Onteniente); partido de Enguera y partido de Ayora.

Zona novena.—Doña Natalia Ballester Compán. Via Chiva-Requena. Comprende los partidos de Chiva y Requena.

Zona décima.—Doña Angela Sempere Sanjuán. Comprende: el partido de Chelva, extrarradio de Valencia y casco de ídem.

Para la formación de estas Zonas na servido de base la realidad geografica sobre las vias ferroviarias principalmente, con las carreteras que en cada demarcación afluyen a dichas vias. Con ello se logra dar mayor unidad a estas jurisdicciones, se evita la dispersión de esfuerzos personales, hay más facilidad para establecer, fomentar y conseguir el espíritu del decreto en lo que afecta al artículo 15, y, como consecuencia de todo lo expuesto, se ha buscado la manera de que estén mejor servidos los intereses de la educación nacional y de la infancia.

La distribución así hecha y la elección de zonas han dado como resultado el que tengan intervención en las Escuelas de la capital tres Inspectores y una Inspectora.

De Zamora.—La Inspección ha hecho la siguiente distribución de servicios:

1.º Zona central.—Comprenderá las

Escuelas establecidas en los Municipios que forman el partido judicial de Za. mora, excepto la capital, y las enclavadas en los siguientes términos municipales pertenecientes al partido judicial de Bermillo de Sayago: Villadepera, Villardiegua de la Ribera, Moralina de Sayago, Gamones, Torregamones, Moral de Sayago, Luelmo de Sayago, Abelón, Gáname, Pereruela y Malillos.

Inspector: don Luis González Maza.

2.º Zona Este.—Comprenderá las E3. cuelas enciavadas en los términos municipales que forman los partidos judiciales de Toro y Villalpando.

Inspectora: doña María Datas Gutiérrez.

3.º Zona Norte.—Comprenderá las Escuelas enclavadas en los términos mu. nicipales que forman el partido judicial de Benavente.

Inspector: don Juan Francisco Garcia García.

4.º Zona Sur.—Comprenderá las Escuelas enclavadas en los términos municipales que forman los partidos judiciales de Fuentesaúco y Bermillo de Sayago, exceptuando los que de este último se han adjudicado a la zona central.

Inspectora: doña María de las Mercedes Quiñones y Valdés.

4.º Zona O e s t e.—Comprenderá las Escuelas enclavadas en los términos municipales que constituyen el partido judicial de Alcañices.

Inspector: don Marcelo Jiménez y Jiménez.

5.º Zona Noroeste.—Comprenderá las Escuelas enclavadas en los términos municipales que constituyen el partido judicial de Puebla de Sanabria.

Inspector: don José Salgado Luengo.

Para los efectos de visita, las Escuelas de la capital se distribuirán del modo siguiente:

A la zona central se agregarán las Escuelas de niños de la Ronda de Santa Clara, Santo Domingo y San Frontis; a la zona Este, las de niñas de San Frontis, Ronda de la Feria, Santo Domingo, San Juan de las Monjas y "Fernández Duro", y la de Cervantes, de párvulos; a la zona Norte, la Graduada de niños de Fernández Duro; a la zona Sur, las de niñas de la Ronda de Santa Clara, carretera de la Hiniesta, San Lázaro, aCbañales y Pinilla; a la zona Oeste, las de niños del Hospicio, San Juan de las Monjas y Cabañales, y a la zona Noroeste, las de niños de la carretera de la Himesta, San Lázaro y Ronda de la Feria.

Que, a fin de que los Inspectores puedan dedicarse al estudio y tramitación de los asuntos a ellos encomendados todo el tiempo que su naturaleza y complicación requiere, se regule del modo plicación requiere, se regule del modo siguiente la recepción de visitas en las oficinas de la Inspección:

La hora de recepción de visitas será

Cartapacios de escritura inglesa para aprender, simultáneamente, caligrafía y ortografía, Editorial Miguel. A. Salvatella. Santo Domingo, 5. - Barcelona.

## Mejora de escalafón

ia.

Metodología de la Escuela ideal, Geometría, 1 peseta; Lecciones de laicismo, Filosofía viva, 2; Didáctica fundamental, El conocimiento, 4; M1 pandera, canto a la bandera tricolor, 3. Manuei

G. Linacero. Inspector.—León.

## CRONICA GENERAL

## DIAS 1 Y 2 DE FEBRERO

Madrid: El Consejo de ministros se ocupó de la cuestión política. El ministro de Instrucción informó durante dos horas sobre la ordenación de la Enseñanza técnica. También acordó el Consejo sacar a concurso libre las obras que faltan en el teatro de la Opera. Don Eduardo Ortega Gasset ha anunciado que interpelará hoy en el Parlamento al ministro de Obras públicas, y éste aceptó.

-En la Escuela de Ingenieros Industriales se tomaron precauciones ante el conflicto estudiantil. Como se ha dicho, en Consejo se ocupó el ministro del ramo del conflicto de las Escuelas especiales de Ingenieros, Arquitectos y Aparejadores.

-Se ha celebrado la sesión inaugurai de la Asamblea ganadera con más de 300 delegados de provincias. Se atacó duramente la ley de Términos municipales. El problema del campo se con-

aviadores nan dedicado un homenaje al señor Cierva, quien fué obsequiado con un "lunch" en el Aero Club. El volador futuro, dijo, tendrá más de autogiro que de avión.

-La Banca privada pone a disposición del Ayuntamiento 40 millones al 6,87 por 100, libre de impuestos. Se han hecho nuevas transferencias con cargo a los 80 millones concedidos por capitalidad. El "Diario Oficial de Guerra" publica una revisión de ascensos por méritos de guerra. Unos se declaran válidos y subsistentes, con todas sus prerrogativas, y otros se mantienen, pero con pérdida de antigüedad.

-La Conferencia Nacional de la Banca ha aprobado las escalas de sueldos mediante el voto del presidente. También se aprobaron de ese modo ascensos y quinquenios.

-Empezó en las Cortes la discusión de los pasados sucesos anarcosindicalistas de 8 de enero, y concretamente de lo ocurrido en Casas Viejas. El senor Lerroux y varios diputados acusaron al Gobierno. Fueron leídos vasidera como problema de orden. Los rios proyectos de ley. Una avioneta ca-

LA REFORMA AGRARIA

inscripción en los Registros de la Propiedad o de arrendamiento, o constar en escritura pública o documento privado que reúna los requisitos exigidos por el artículo 1.227 del Código civil.

- G) 13. Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica, en la parte de su extensión que en cada término municipal exceda de las cifras que señalen las Juntas provinciales para cada uno de aquéllos, según las necesidades de la localidad, propiedades que han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:
  - 1.º En secano:

44

- A) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, de 300 a 600 hectáreas.
- B) Olivares asociados o no a otros cultivos, de 150 a 300 hectáreas.
- C) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, de 100 a 150 hectáreas. Cuando las viñas estén filoxeradas, previa declaración oficial de esta enfermedad, se considerarán en cuanto a su extensión como tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa y si los terrenos fuesen de regadio como los del caso segundo de este mismo apartado.
- D) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, de 100 a 200 hectáreas.
- E) Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, de 400 a 750 hectáreas. 2.º En regadio:

de Educación, Cultura y Deporte

(Continuará.) AND EMPORE THE AND THE PARTY OF METERS OF METERS OF METERS OF THE PARTY OF THE PART V. F. ASCARZA

41

- 2.º Las que se transmitan contractualmente a título oneroso, sobre las cuales, y a este solo efecto, podrá ejercitar el Estado el derecho de retracto en las mismas condiciones que determine la legislación civil vigente.
- 3.º Las adjudicadas al Estado, Región, provincia o Municipio, por razón de débito, herencia o legado y cualesquiera otras que posean con carácter de propiedad privada.
- B) 4.º Las fincas rústicas de Corporaciones, fundaciones y establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento, aparceria o cualquiera otra forma que no sea explotación directa, exceptuándose las tierras correspondientes a aquellas fundaciones en que el título exija la conservación de las mismas, como requisito de subsistencia, si bien en este caso podrán ser sometidas a régimen de arrendamientos colectivos.
- 5.° Las que por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta.
- C) 6.º Las que constituyeron señorios jurisdiccionales y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación. También lo serán aquellas tierras de señorío que se hayan transmitido por el vendedor con la fórmula de a riesgo y ventura, o en

BETTER THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P

potó en Barajas, y murió el tripulante. El sábado habrá Consejo en Palacio. Se aplazó éste por enfermedad de tres ministros.

-La Conferencia Ganadera pide que los intereses pecuarios estén representados en el Instituto de Reforma Agraria. Las roturaciones arbitrarias acabarán con la ganadería. El régimen de ganados tráshumantes es indispensable para el desarrollo pecuario. Acordaron que debe prohibirse la extensión del cultivo cerealistico.

-Los comerciantes se han dirigido al Gobierno para manifestar que las nuevas bases de la dependencia mercantil son insostenibles. Ha terminado la huelga estudiantil de cuarenta y ocho horas decretada por la FUE. Las confiscaciones por el complot de agosto abarcan 1.325 fincas, con 16.000 hectáreas, que valen 30 millones de pesetas.

Provincias: Los metalúrgicos de Asturias van hoy al paro. El Sindicato

42

corriente. Parece que los jetes socialistas van coaccionados al conflicto.

-Los estudiantes de Murcia se han declarado en huelga. Han cursado una nota a los ministros, excepto al de Instrucción, protestando de la forma en que se lleva el problema de la enseñanza.

Barcelona: Por un registro domiciliario se ha hallado la documentación de los extremistas. Preparaban un programa de festejos para el triunfo de la revolución social. Se dice que Anguera de Sojo, el magistrado boicoteado por Maciá, será nombrado presidente del Tribunal de Garantías.

Zamora: Elementos extremistas intentaron impedir un mitin de derechas. Hubo palos y bofetadas durante el acto. El público se impuso, y el mitin pudo terminarse. A la salida se reprodujeron los incidentes. En Cuenca se celebró la Asamblea general de la Agrupación ciudadana y agraria. Se sumarán a las Derechas Autónomas.

-El señor Goicoechea habló en Bil-

su apoyo, pero no así a la llamada De. recha republicana.

-Ha comenzado en Mieres la huel. ga de metalúrgicos. Han parado 1.400 obreros, pero han dejado personal al cuidado de los hornos. Los patronos han rechazado por unanimidad la reducción de jornada en las minas. La Federación obrera de Las Palmas amenaza con el paro general si el sábado no hav solución al conflicto. En Bañeres (Alicante) fué asaltada una fábrica de alpargatas.

-La F. A. I. en Cartagena se manifestó violentamente ante el alcalde para pedir trabajo. En Tolosa, los sin trabajo impidieron unas obras en el río Oria. En Vigo estalló una bomba en casa de un pescador.

Extranjero: Las últimas impresiones políticas de la nación vecina dan a entender que los socialistas han acogido mal al nuevo Gobierno. La cartera de Hacienda ha sido dividida en dos departamentos. Hitler ha conferenciado minero declarará la huelga el 6 del bao sobre las Derechas, prometiéndoles en Alemania con el jefe del partido del

## LA REFORMA AGRARIA

las que se haya consignado por el cedente que no vendría obligado a la evicción o saneamiento conforme a derecho, porque enajenaba su propiedad en las mismas condiciones en que la venía poseyendo.

7.° Las incultas o manifiestamente mal cultivadas, en toda aquella porción que, por su fertilidad y favorable situación permita un cultivo permanente, con rendimiento económico superior al actual, cuando se acrediten tales circunstancias por dictamen técnico reglamentario, previo informe de las Asociaciones agrícolas y de los Ayuntamientos del término donde radiquen las fincas.

D) 8.° Las que debiendo haber sido regadas por existir un embalse y establecer la ley la obligación del riego, no lo hayan sido aún, cuando todas estas circunstancias se acrediten previo informe técnico.

9.º Las que hubieren de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas, costeadas en todo o en parte por el Estado, acreditándose este extremo por dictamen técnico reglamentario, salvo aquellas que, cultivadas directamente por sus propietarios, no excedan de la extensión superficial que para las tierras de regadio se fija en el apartado 13 de esta base.

E) 10. Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su propietario posea en el término municipal fincas V. F. ASCARZA

cuya renta catastral exceda de la cantidad de 1.000 pesetas, siempre que no ésten cultivadas directamente por sus dueños.

11. Las pertenecientes a un solo propietario que, no estando comprendidas en los demás apartados de esta base, tengan asignado un líquido imponible superior al 20 por 100 del cupo total de la riqueza rústica del término municipal en que estén enclavadas, siempre que su extensión superficial exceda de la sexta parte del mismo y expropiándose solamente la porción que sobrepase del mencionado líquido imponible.

F) 12. Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie, durante doce o más años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores o incapacitados, los bienes que constituyan la dote inestimada de las mujeres casadas, los poseídos en usufructo, los sujetos a substitución fideicomisaria o a condición resolutoria y los reservables.

También se exceptuarán, en su caso, cuando al adquirir la finca el actual propietario no haya podido explotarla directamente por tener que respetar un contrato de arrendamiento otorgado con anterioridad, siempre que por carecer de otras o por cultivar directamente la mayoria de las que le pertenezcan deba presumirse racionalmente que la adquisición tuvo por fin destinarla a la explotación directa. La existencia del contrato de arrendamiento deberá probarse por su

inisterio de Educación, Cultura y Deporte

Centro. Parece que el Gobierno quiere pedir plenos poderes al Reichstag. En pedir plenos poderes al Reichstag. En cuanto surjan las primeras dificultades, cuanto surjan las primeras dificultades, se disolverá el Parlamento y serán se convocadas nuevas elecciones.

—Se tienen buenas impresiones sobre el conflicto de Leticia. Brasil espera resolverlo en cuarenta y ocho horas. El Gobierno socialista de Dinamarca quiere prohibir las huelgas y los "lock-outs" se dieron varias cargas ante la Cámara. Se ha declarado la huelga ferroviaria en el Norte de Irlanda. 6.000 hombres han ido al paro y han cortado las comunicaciones. Ha terminado la huelga de la Casa Ford.

\_Estonia va a pedir en la Conferencia del Desarme la neutralidad de los tres países bálticos.

A causa de la huelga ferroviaria en Irlanda, hubo un muerto y
cuatro heridos. El Gobierno belga ha
sido autorizado, por votación, a que
resuelva, mediante decretos, el problema económico. Alemania ha convocado
elecciones para el 5 de marzo. No se
ha llegado a un acuerdo con el partido
del Centro. Se pide, asimismo, la disolución de la dieta de Prusia. Hitler ha
prometido resolver en cuatro años el
paro y la crisis agraria.

de

—Daladier ha abandonado el plan Chéron, y desde ahora se adoptan, en parte, los planes socialistas.

## DIA 3 DE FEBRERO

Madrid: La expectación era enorme en la Cámara. Todo el mundo esperaba el debate político anunciado por el señor Lerroux y los radicales. El jefe del partido, algo enfermo, estimó que no debía intervenir aún, a pesar de que el señor Azaña le instó a que lo hiciera. Así, pues, el jefe del Gobierno abordó el tema de Casas Viejas, y con ocasión de él, trató de política general. El señor Lerroux se propone hablar mañana, y su intervención ha causado sensación.

No obstante, en los pasillos no se cree en la inminencia de una crisis política, porque la táctica ha variado con los tiempos. Además, no se vislumbra ninguna solución. Al final de la sesión se planteó el debate sobre Congregaciones. El ministro de Justicia anunció que en él se cumpliría la Constitución. El señor Maura impugnó el proyecto de la Comisión. Los radicales también presentarán votos particulares.

Uno de los puntos principales es el plazo en que deben cesar los religiosos en la enseñanza. La Comisión opina que el cese ha de ser fulminante.

Ha sido desestimada la petición del conde de Romanones para no ser expropiado; entre los confiscados figura el conde de Floridablanca y la marquesa de Pozo Rubio. Una orden de

## LANIÑA

por Victoriano F. Ascarza

Nociones de Fisiología e Higiene, con aplicación a la economía, medicina y farmacia domésticas. Para que las reglas y los preceptos alcancen realidad práctica, para que las niñas y, en general, la mujer los tengan en cuenta y los apliquen en su día, nos parece mucho más eficaz seguir paso a paso, una por una, las ocupaciones de la mujer en la casa, y decirle prácticamente cómo ha de proceder, ajustándose y cumpliendo los preceptos de la Higiene. De esta manera aspiramos a que la Higiene encarne en los mismos hechos, se aprenda prácticamente y no se olvide, pues si el precepto general, abstracto, científico, se borra pronto de la memoria, perdura, en cambio, la costumbre cuando se adquiere en la primera edad.

Las señoras Maestras, al enseñar estas nociones de Fisiología e Higiene, deben aspirar, no solamente a que se aprendan las verdades de la Ciencia, sino a que las practiquen; más que dar conocimientos, importa crear costumbres. Para ello sirven las niñas, y sean ellas, al aprender estas cosas, las que lleven a sus propias familias conocimientos para conservar la salud, librarse de enfermedades y dulcificar algo las penalidades de la vida.

Ejemplar encartonado, UNA PESETA

## VICTORIA

por María del Pilar Oñate

Victoria, niña que hasta los doce años había vivido en el campo en compañía de su madre, fué a Madrid a pasar una temporada en casa de sus tíos. Al partir, su madre la rogó que no dejase de referirle los pequeños acontecimientos de su vida. La niña cumplió puntualmente el encargo maternal. Pasaron los años. Victoria, mujer ya, leyó un día con tierna emoción sus cartas candorosas de adolescente, y las de su madre, impregnadas de ternura y llenas de útiles consejos. Pensando que en aquel legajo de papel amarillento ya había algo que podría entretener a varias generaciones de niños, se dedicó con afán a coleccionar la correspondencia cambiada con su madre. Corrigió el estilo confuso de sus cartas de niña; añadió algunos detalles conservados en el rico tesoro de sus recuerdos infantiles, y suprimió algunas particularidades sin importancia. Este paquete de cartas corregidas ha formado VICTORIA.

Ejemplar encartonado, UNA PESETA

Pidase en librerías o

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

CALLE DE QUEVEDO, 5. MADRID

## El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página........ 250 pesetas. Media idem ..... 130 -Tercio, una columna.... 80 -

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros...... 24,00 pesetas Semestre, sin regalo de libros ......

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Obras públicas dispone que los funcio- Francisco de Vitoria. En los claustros narios de ese departamento podrán ser dejados disponibles. Se han elevado en 50 céntimos los precios de los cubiertos en los vagones restorantes.

-El obispo de la diócesis ha ordenado que el 12 del actual se celebre el día del Papa. En la Asamblea ganadera se propuso que los pastores quedaran sometidos a una legislación especial. También se preconizaron medidas contra los impuestos abusivos, entre ellos algunos municipales, elevados en un 562 por 100. La vigilancia de los campos sería función exclusiva de la Guardia civil.

-Visitó al señor Azaña el señor Léhman, comandante del "Graff Zeppelin". Se nombrará una Comisión para estudiar la construcción de un aeropuerto en Sevilla.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda: Interior 4 por 100, 65,50 a 64; Exterior 4 por 100, 78 a 80,50; 5 por 100 Amortizable 1900 con impuesto, 89,90 a 90; idem 1927 sin impuesto, 96,50 a 96,90. Moneda: francos franceses, 47,70; francos suizos (236,60), 236; libras (41,40), 41,45; dólares, 12,23; marcos oro, 2,896.

Provincias: En Salamanca existe el propósito de fundar un Instituto Internacional, al amparo de la cátedra de

dominicos de San Esteban, por sugerencia de Mr. Brown Scott, se reuniría la Comisión que ha de redactar el Código de Derecho Internacional.

-Llegó a Ceuta el nuevo Alto Comisario, señor Moles, que fué recibido con los honores de ritual. En un pueblo de Vizcaya los gestores se votaban a sí mismos para la Alcaldia. En vista del empate, se procedió a sorteo.

Barcelona: Se ha inaugurado el Congreso municipalista barcelonés. La Lliga es la minoría más numerosa. Las elecciones municipales se celebrarán en Cataluña cuando sea votada la ley de Régimen local. Va a comenzar la

## por Victoriano F Ascarza.

32 páginas, 0,40 pesetas.

Trata este librito de "La Moral", los deberes del nino con su cuerpo; deberes espirituales; libertad y responsabilidad; el niño y la familia; deberes con los padres y los hermanos; la escuela y el Maestro; deberes con los camaradas; conducta escolar; deberes con el prójimo, en la persona, en el honor, en la propiedad y en la solidaridad; la Patria, sus beneficios y deberes para con ella -Nueva encuadernación, reforzada con tela, que hacen al libro irrompible. Pidase en las librerias o

EL MAGISTERIO ESPANOL

FRANQUEO CONCERTADO

Asamblea de la Lliga. Ha salido para Madrid el señor Anguera de Sojo.

tent a light country of a series and a local selection of

DANGER OF PRINCE SERVED A CHARLES

enselismos sonam adiatole.

-Se ha conjurado la hueiga en la zona armera de Eibar. Los huelguistas incendiaron un transformador en Valencia. También se propone una fórmula para evitar la huelga minera. Para ello el Estado auxiliaría económicamente a las Empresas.

Extranjero: Daladier, nuevo jefe del Gobierno francés, hará noy su declaración y el martes presentará los proyectos financieros. Colonibia y Peru no nan llegado a un acuerdo en el conflicto de Leticia. Tampoco visitará el Chaco la Comisión investigadora.

- El Papa ha publicado tres bu.as, que contienen las disposiciones para ganar las induigencias del Año Santo jubilar. Las excepciones son amplias y abarcan a cuantos no se hallen en condiciones de ir a Roma. Dicen de Tokio que en una explosión de minas han perecido seis obreros. El déficit norteamericano en los siete últimos meses alcanza a 1.272 millones de dólares. En la semana pasada hubo en Inglaterra 1.934 defunciones a causa de la gripe.

-Como medida anticomunista se prohibe en Prusia y otros Estados 185 manifestaciones y el reparto de hojas y folletos. Hoy convocará Hitler a 10dos los jefes racistas de Austria y Alemania